

**DOCUMENTO AMBIENTAL**  
**PARA ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS DE**  
**CONSTRUCCIÓN**  
**Y DEMOLICIÓN EN CAMPANARIO**



**SOLICITANTE.-**

Sr. Alcalde D .Elías López Sánchez, con D.N.I.. 52.963.981-H.  
como representante legal del:  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO C.I.F. B0602080E  
Plaza España, 1, 06460, Campanario (Badajoz).

**UBICACIÓN.-**

Polígono Industrial de Campanario. Calle Pozo 13 y 15  
Término Municipal de Campanario

**TÉCNICOS REDACTORES. -**

Dña. María del Pilar Pinual Sánchez  
Ingeniero Técnico Agrícola  
Nº Colegiado 1480

D. Rubén Rentero Torres  
Ingeniero Técnico de Obras Públicas  
Nº Colegiado 18563

**Diciembre 2017**



## Índice:

<b>1 ANTECEDENTES</b> .....	3
1.1 INTRODUCCIÓN.....	3
1.2 OBJETO DEL PROYECTO.....	4
1.3 PROMOTOR Y TITULAR DE LA INSTALACIÓN.....	4
1.4 EMPLAZAMIENTO.....	4
1.5 NORMATIVA APLICABLE.....	6
1.6 JUSTIFICACIÓN DE NORMATIVA APLICADA.....	8
1.7 MOTIVACIÓN APLICACIÓN IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA..	8
<b>2 DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO</b> .....	8
2.1 Descripción Detallada y Alcance de la Actividad.....	8
2.2 Descripción detallada y alcance de las instalaciones.....	9
2.3 Descripción detallada y alcance de los procesos productivos.....	12
2.4 Descripción detallada y alcance de los productos.....	16
<b>3 ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO</b> .....	17
3.1 Climatología.....	17
3.2 Calidad del aire.....	17
3.3 Hidrología e hidrogeología.....	18
3.4 Geología, geomorfología y edafología.....	18
3.5 Medio biológico.....	18
<b>4 MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS</b> 18	
4.1 Materias primas.....	18
4.2 Materias auxiliares.....	18
4.3 Balance de materia.....	19
4.4 Balance de agua.....	19
4.5 Balance de energía.....	19
<b>5 EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE</b> .....	19
5.1 Contaminación Atmosférica.....	19
5.2 Contaminación acústica.....	20
5.3 Contaminación lumínica.....	20
5.4 Contaminación de las aguas superficiales.....	20
5.5 Contaminación del suelo y de las aguas subterráneas.....	21
5.6 Residuos.....	21



<b>6 ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (MTD)</b> .....	21
<b>7 IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN</b> .....	22
7.1 Efectos de la actividad sobre la población.....	22
7.2 Efectos sobre la salud humana. ....	22
7.3 Efectos sobre la flora. ....	22
7.4 Efectos sobre la fauna. ....	23
7.5 Efectos sobre la biodiversidad.....	23
7.6 Efectos sobre el suelo.....	23
7.7 Efectos sobre el agua.....	23
7.8 Efectos sobre el aire.....	23
7.9 Efectos sobre los factores climáticos. ....	23
7.10 Efectos sobre el cambio climático.....	23
7.11 Efectos sobre el paisaje.....	24
7.12 Efectos de los bienes materiales, incluido el patrimonio cultural.	24
<b>8 IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD</b> .....	24
8.1 Impacto a la calidad de la atmósfera.....	24
8.2 Impacto a la calidad de las aguas superficiales ....	24
8.3 Impacto a la calidad del suelo y de las aguas subterráneas.....	25
8.4 Impacto a la calidad acústica ....	25
8.5 Otros impactos.....	25
<b>9 CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE.</b> ....	25
9.1 Puesta en marcha.....	25
9.2 Paradas temporales ....	26
9.3 Fugas y fallos de funcionamiento.....	26
9.4 Cierre definitivo.....	26
<b>10 PRESUPUESTO</b> .....	27
10.1 Presupuesto y Mediciones .....	27
10.2 Resumen de Presupuesto .....	28
<b>11 PLANOS</b> .....	29
<b>12 ANEXO 1 CONTRATO DE TRATAMIENTO CON PLANTA DE RCD</b> ...	30



## 1 ANTECEDENTES.

### 1.1 INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de las actividades constructivas y de demolición se producen una serie de impactos ambientales de considerable importancia en cuanto a vertido de escombros, por lo que resulta conveniente llevar a cabo la implantación de cualquier medida de reutilización para reducir este impacto ambiental.

Con esto, la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tiene por objeto establecer un marco normativo adecuado para el desarrollo de la política medioambiental, implementando mecanismos de intervención ambiental que contribuyan a obtener un alto nivel de protección del medio ambiente y de la salud de las personas.

Esta ley es de aplicación a cualquier plan, programa, proyecto, obra, instalación y actividad, de titularidad pública o privada, que se desarrolle en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y que pueda generar impactos en el medio ambiente y/o poner en riesgo la salud de las personas.

La autorización ambiental unificada (AAU) es la resolución que otorga la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, por la que se permite a los solos efectos de la protección del medio ambiente y de la salud de las personas, explotar la totalidad o parte de las instalaciones industriales, bajo determinadas condiciones destinadas a garantizar que las mismas cumplen el objeto y las disposiciones de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Autorizaciones y Comunicación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La autorización ambiental unificada está regulada en el Capítulo III del Título I de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La autorización ambiental unificada tiene por objeto integrar en un sólo acto de intervención administrativa las autorizaciones, informes sectoriales preceptivos y prescripciones necesarias para la implantación y puesta en marcha de las actividades e instalaciones en materia de:

- a) La evaluación de impacto ambiental del proyecto.
- b) Contaminación atmosférica, incluidas las determinaciones referente a compuestos orgánicos volátiles.
- c) Vertidos al sistema integral de saneamiento.
- d) Producción y gestión de residuos.



- e) Suelos contaminados.
- f) Contaminación acústica.
- g) Contaminación lumínica.
- h) Contaminación radiológica.

Así, para la Instalación de la planta de Almacenamiento Temporal de residuos de construcción y demolición, resulta obligatorio disponer de la correspondiente Autorización Ambiental Unificada, por lo que para ello se presenta este proyecto.

Con la creación de la presente industria de Tránsito de residuos de construcción y demolición (RCDs) además de ayudar a la creación de nuevos puestos de trabajo, se consigue dar servicio para la recogida y transformación de todos aquellos residuos generados en obras de construcción, reforma o demolición tanto en la población de Campanario, como en los municipios más cercanos, ayudando a la conservación del medio ambiente e incentivando una economía circular al reciclar y transformar dichos residuos en materiales transformados y listos para su uso.

## 1.2 OBJETO DEL PROYECTO.

El presente documento constituye el Proyecto Básico para la solicitud de la es **Autorización Ambiental Unificada** para la instalación de una **Planta de Almacenamiento Temporal de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición** en las parcelas situadas en C/ Pozón 13 y 15, en **el Término Municipal de Campanario (Badajoz)**.

El presente Proyecto consiste en la descripción de las instalaciones a realizar y tiene como objeto justificar, definir y valorar las citadas instalaciones de clasificación y acopio de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), de acuerdo con la normativa vigente en materia de residuos de construcción y demolición.

## 1.3 PROMOTOR Y TITULAR DE LA INSTALACIÓN

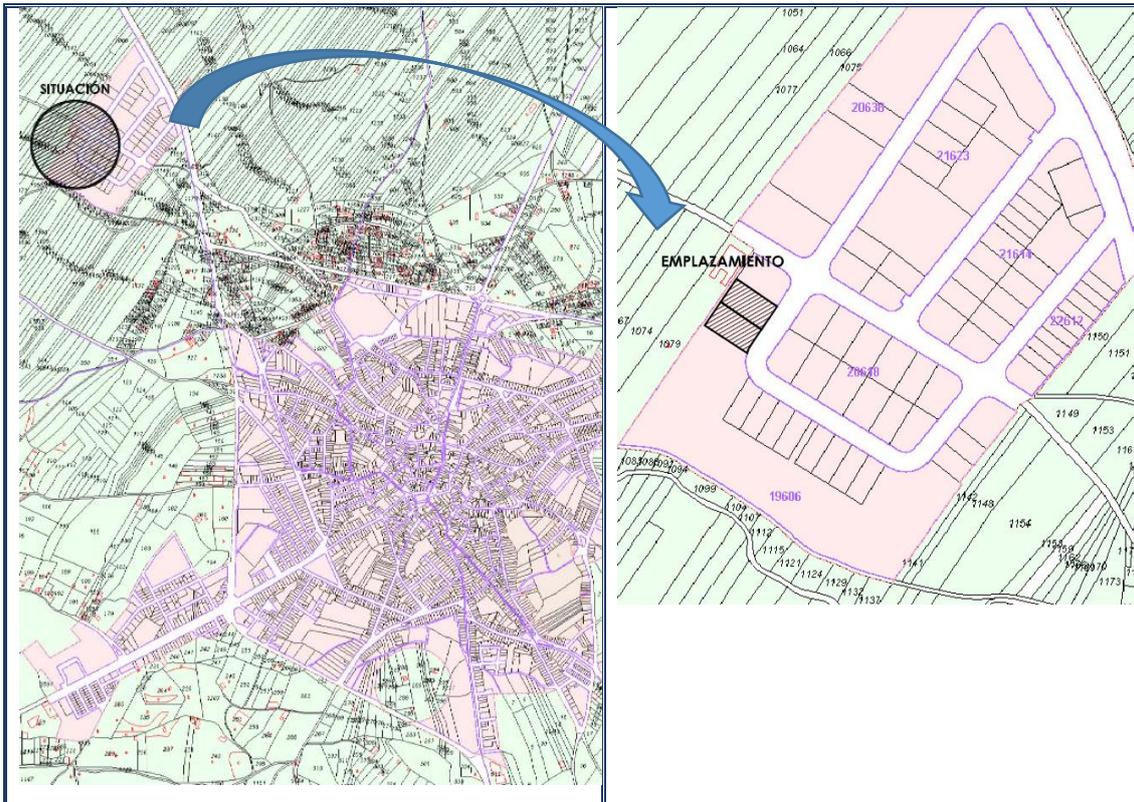
El promotor y titular de las parcelas del presente proyecto de **“ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN ”** en el Término Municipal de Campanario, es el **Excmo. Ayuntamiento de Campanario** con C.I.F. B0602080E y como representante legal el Sr Alcalde D. Elías López Sánchez con C.I.F. 52.963.981-H y domicilio de notificación en la Plaza de España nº 1 de Campanario, (Badajoz)..

## 1.4 EMPLAZAMIENTO.

Las instalaciones donde se pretenden realizar la planta temporal de almacenamiento de los RCDs se encuentran en la C/ Pozón 13 y 15 con referencia



catastral 1960615TJ7016S0001IS y 1960614TJ7016S0001XS, del polígono Industrial de Campanario. Cuyo titular de la Parcela es el Excmo. Ayuntamiento de Campanario.



Las coordenadas y cota de un punto situado aproximadamente en el centro de la finca son:

Coordenadas geográficas:

Latitud: 38° 52' 22,55" N

Longitud: 5° 37' 48,08" W

Coordenadas UTM

X:271.837,74

Y: 4.305.963,40

**Características del Solar:**

Los terrenos están situados en suelo urbano (industrial) con una superficie total de 1.846,60 m<sup>2</sup> (926,42m<sup>2</sup> parcela nº 24 y 920,18 m<sup>2</sup> parcela nº 25). La superficie en planta de es rectangular, con una pequeña cuña en una de las esquinas de la parcela nº 24 formada por la curva del vial de acceso. La topografía es suave, con una ligera pendiente desde el fondo hacia el acerado y vial.

El acceso se realiza desde un acerado de 1,50m de anchura pavimentado con hormigón.

Las parcelas cuentan con servicios de abastecimiento de agua, saneamiento, baja tensión y telefonía.

Las parcelas cuentan buen acceso para el tránsito de vehículos pesados, con las mercancías de residuos y posteriores productos. Bajo impacto ambiental, ya que el emplazamiento donde se quiere ubicar la actividad, está dentro del polígono industrial



de Campanario. No existen otras alternativas siendo el emplazamiento actual el más propicio para dicha actividad y con el terreno que dispone el promotor.

## 1.5 NORMATIVA APLICABLE

### Europea.

**Directiva 91/156/CEE del Consejo**, de 18 de marzo de 1991, por la que se modifica la Directiva 75/442/CEE relativa a los residuos. ((DOCE L 78, DE 26.03.1991)

**Directiva 91/689/CEE del Consejo**, de 12 de DICIEMBRE de 1991, relativa a residuos peligrosos (DOCE L 377, DE 31.12.1991) Se deroga, con efectos del 12 de diciembre de 2010, por DIRECTIVA 98/2008, de 19 de noviembre.

**Directiva: 2008/98/CE:** Aplicación de los principios de gestión de residuos y de su jerarquía; prevención, preparación para la reutilización, reciclado y otro tipo de valorización y eliminación. Fija objetivos para la reutilización, reciclado y otras formas de valorización del RCD.

**Directiva: 1999/31/CE:** Regula el vertido de residuos y tipos de vertederos, entre los que están los inertes.

**Directiva: 2000/532/CE:** Regula la Lista Europea de Residuos (LER) e identifica las categorías de residuos considerados peligrosos.

**Directiva: 2003/33/CE:** Establece los criterios y procedimientos específicos de admisión de residuos en los vertederos.

**Directiva: 2011/753/UE:** Por la que se establecen las normas y métodos de cálculo para la verificación del cumplimiento de los objetivos previstos en el art. 11 apartado 2 de la directiva 2008/90/CE para residuos domésticos y similares y para el RCD.

**Reglamento (CE) 2003/33/CE del Parlamento Europeo y Consejo**, de 19 de diciembre de 2002, por lo que se establecen los criterios y procedimientos de admisión en los vertederos con arreglo al Artículo 16 y anexo II de la directiva 1999/31/CEE (DO L 11, 16.01.2003)

**Reglamento (CE) nº 1013/2006 del Parlamento Europeo y Consejo**, de 14 de junio de 2006, relativo a los traslados de residuos (DO L 190, 12.07.2006).

**Reglamento (CE) 2004/35/CE del Parlamento Europeo y Consejo**, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad ambiental en relación con la prevención y reparación de daños mediambientales. (DO L 190, 12.07.2006)

### Estatal.

**Ley 22/2011:** Sustituye a la ley 10/1998 y transpone la directiva 2008/98/CE, introduce nuevas definiciones y figuras, regula múltiples aspectos de la producción, gestión, seguimiento y control de los residuos, modificando la intervención administrativa,



establece el contenido de los planes de residuos y su revisión cada 6 años, y establece los objetivos fijados en la Directiva 2008/98/CE para residuos domésticos y RCD.

**Real Decreto Ley 17/2012:** Modifica en su artículo tercero determinadas disposiciones de la Ley 22/2011 de 28 de Julio sobre residuos y suelos contaminados.

**Real Decreto 1481/2001:** Establece el marco jurídico y técnico para las actividades de eliminación de residuos mediante depósito en vertederos, al tiempo que regula las características de estos así como su correcta gestión y explotación.

Establece los requisitos específicos que han de cumplir los vertederos de residuos de inertes.

**Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo,** por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

**Ley 16/2002, de 1 de julio,** de prevención y control integrados de la contaminación (BOE núm. 157, de 02.07.2002).

**R.D. 653/2003, DE 30 DE mayo,** sobre incineración de residuos (BOE núm. 142, de 14.06.2003, corrección de errores en (BOE núm. 224, de 18.09.2003).

**Real Decreto 105/2008:** Establece el régimen jurídico de los residuos de construcción y demolición, y define el régimen de control y las obligaciones de los productores, poseedores y gestores de estos residuos.

**Ley 10/1998 de 21 de abril,** de Residuos (BOE núm.96, de 22.04.1998).

**Orden MAM:** Publica las operaciones de valorización y eliminación de residuos (que han sido actualizadas en la Ley 22/2011) y la vigente Lista Europea de Residuos (LER).

**Resolución de 20 de Enero de 2009:** Fija los principios y objetivos de gestión de los distintos tipos de residuos, entre los que se abordan separadamente los RCD, y establece medidas a adoptar para conseguir dichos objetivos.

### **Autonómica.**

**DECRETO 20/2011,** de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Normativa Genera: Orden 9/02/01,** Plan de Gestión Integrada de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Ley 10/2015,** de 8 de abril, de modificación de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

**Ley 21/2013 de 9 de diciembre** de Evaluación Ambiental.

**Real Decreto 19/1997,** 4 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Ruidos y Vibraciones

Normativas Subsidiarias Municipales de Campanario.



## 1.6 JUSTIFICACIÓN DE NORMATIVA APLICADA

Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental

### ANEXO II

#### GRUPO 9 OTROS PROYECTOS

b) Instalaciones de eliminación o valorización de residuos no incluidas en el anexo I que no se desarrollen en el interior de una nave en polígono industrial, o con cualquier capacidad si la actividad se realiza en el exterior o fuera de zonas industriales.

De acuerdo con el decreto 81/2011 de 20 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Autorizaciones y Comunicación ambiental de la Comunidad de Extremadura.

#### ACTIVIDADES SOMETIDAS A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA

#### GRUPO 9 PROYECTOS DE TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS.

9.3. Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios

### 1.7 MOTIVACIÓN APLICACIÓN IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA

LEY 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura

#### GRUPO 9 OTROS PROYECTOS

9.3. Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios

## 2 DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO

### 2.1 Descripción Detallada y Alcance de la Actividad

La actividad que se pretende realizar en las instalaciones será la de Almacenamiento de Residuos de la Construcción y Demolición (RCDs). Se encuadra dentro del Anexo II de la Ley 16/2015, de 23 de abril, (Actividades sometidas a Autorización Ambiental Unificada) **epígrafe 9.1 “Instalaciones para la valorización o eliminación, en lugares distintos de los vertederos, de residuos de todo tipo, no incluidas en el Anexo I” y epígrafe 9.3.” Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios”.**

La actividad a desarrollar en la instalación es la Recepción y Almacenamiento de RCDs. Se limpiarán manualmente los escombros para retirar aquellos residuos asimilables a urbanos tales como plásticos, cartón, vidrio etc. Una vez haya cantidad suficiente para hacer un porte en camión de 24 toneladas se llevará a la instalación de



tratamiento más cercana.

Los materiales que pueden llegar a esta planta de Almacenamiento se pueden clasificar de la siguiente manera:

- RCD mixtos (Ler 17 01 07, Ler 17 09 04)
- RCD limpios (Cualquier residuo de la familia 17 que no sea peligroso y llegue separado)
- Tierras limpias (Ler 17 05 04)

## 2.2 Descripción detallada y alcance de las instalaciones

La actuación consiste en la adecuación de las parcelas para instalación de un almacén temporal de residuos de construcción y demolición. La instalación estará constituida una báscula de pesaje, zonas de acopio, carga y descarga, impermeabilizadas mediante una lámina de polietileno y soleras de hormigón armado, y caseta de control.

### **Pavimentos.**

Las zonas de recepción de residuos se dispondrán sobre una solera de hormigón armado HA-25 de 20cms de espesor armada con mallazo electrosoldado B500T de 150x150x8mm y tendrá una pendiente del 2% para evacuar a canaleta perimetral. Esta superficie estará apoyada sobre suelo granular adecuado

Las zonas de acopio de residuos se dispondrán sobre una solera de hormigón armado HA-25 de 20cms de espesor armada con mallazo electrosoldado B500T de 150x150x8mm.

Esta solera quedará separada del terreno mediante una lámina de polietileno de alta densidad de 0,05mm de espesor, de 46g/m<sup>2</sup>. En la zona de contenedores se dispondrá una rigola de hormigón prefabricado de dimensiones de canal de 33x12cms. En el resto de soleras se construirán rigolas in-situ.

El resto de la explanada se terminará mediante el extendido de un espesor de 20cms de zahorra artificial compactada, con la rasante y pendientes superficiales indicada en la documentación gráfica adjunta.

### **Drenaje y abastecimiento.**

Todas las aguas pluviales del recinto se recogerán mediante rigolas, cunetas superficiales y colectores hacia una arqueta separador de grasas para su posterior evacuación a la red de saneamiento del polígono industrial.

Las cunetas superficiales tendrán sección en "V" con anchura de 1,20m y profundidad mínima de 0,60m. Para recogida de las aguas de la zona techada y de contenedores se dispondrán imbornales sifónicos prefabricados de dimensiones 60x30x75cms a lo largo de una rigola compuesta por piezas prefabricadas de hormigón



con canal de 33x12cms, que a su vez verterán a un colector de PVC corrugado de 250mm de diámetro y rigidez SN 8 kN/m<sup>2</sup>. Las soleras exteriores llevarán pendientes superficiales para recogida de las aguas hacia rigolas de hormigón ejecutadas in-situ, que tendrán una anchura de 40cms y sección semicircular con 12cms de profundidad. El conjunto de rigolas, imbornales y cunetas se recogerán en arquetas de fábrica de ladrillo con tapa de fundición u hormigón con capacidad colectores de PVC corrugado de 250mm de diámetro.

Al colector de 250mm acometerá la instalación de evacuación de aguas negras de la caseta de control. Antes del vertido a la red se dispondrá una arqueta separadora de grasas prefabricada de poliéster reforzado con fibra de vidrio de dimensiones interiores 150x100cms y otra de recogida de hidrocarburos. La explanada llevará las pendientes indicadas en los planos adjuntos, de forma que se asegure la recogida de todas las aguas del recinto. En las puertas de acceso se dispondrán dos canaletas de 40cms de anchura con arenero conectadas a las arquetas de recogida de la red de saneamiento interior. Los marcos de rejilla irán fijados a un zuncho perimetral de hormigón de 12cms de anchura y las rejillas tendrán capacidad para soportar tráfico pesado (clase D-400).

No se prevé balsa de evaporación al tener previamente las arquetas separadoras de grasas y arenero y una arqueta separadora de hidrocarburos y posteriormente el agua de estas dos arquetas se conecta a la red de colectores de saneamiento municipal, donde será tratada por la Estación de Depuradora de Agua Residual.

#### **Abastecimiento de agua potable**

Se realizará acometida de abastecimiento de agua potable al punto previsto existente, llevando suministro a la caseta mediante tubería de polietileno alimentario de alta densidad de 10ATM de presión nominal y 50mm de diámetro. Se dejará dispuesto un grifo de toma exterior para utilización en operaciones de limpieza del recinto.

Se suministrará directamente de la red municipal de agua potable cuya tubería de abastecimiento está ubicada en la acera del polígono industrial.

#### **Equipamiento**

El equipamiento previsto consiste en el suministro de cuatro de contenedores metálicos abiertos de 3x2x1,5m de altura interior, un contenedor cerrado de chapa de acero galvanizado y 3,00m<sup>3</sup> de capacidad para recogida de papel, un contenedor de plástico de 1000 litros para recogida selectiva de residuos y cuatro cajas plásticas de 1,20x1,00x0,58 m apilables para recogida de residuos peligrosos. Se suministrarán carteles informativos de chapa de 2mm de espesor con textos en vinilo autoadhesivo para información de los residuos de los distintos contenedores e información general del



recinto.

Se dispondrán de contenedores para el almacenamiento de vidrio, madera, metales, plásticos y papel y cartones. Los contenedores para papel-carton y plástico poseerán tapa para evitar el arrastre de los materiales ligeros por el viento.

### **Báscula.**

Para el pesado de los camiones que transportan los RCD, se instalará una báscula sobresuelo homologada con capacidad para pesaje de camiones articulados de hasta 60 Tn, de dimensiones 16,00 x 3,00m. La báscula se colocará sobre solera de hormigón HA-25 de 20cms de espesor armada con mallazo electrosoldado 150x150mm de cuadrícula y barras de 10mm de diámetro y rampas de acceso de 3,50m de longitud.



### **Cerramientos Perimetral**

El recinto quedará delimitado mediante un cerramiento de placas alveolares de hormigón prefabricado de 14cms de espesor y 1,20m alcanzando una altura total de 2,20m mediante apilado de dos placas. Se fijarán a perfiles metálicos HEB-160 que irán fijados mediante placas de anclaje y pernos a una zapata corrida de cimentación de 50x60cms de hormigón HA-25. La cimentación se dispondrá con muretes recrecidos para formar el escalonado necesario para salvar el ligero desnivel resultante de las pendientes del 2%. Asimismo se ha previsto el recrecido en la altura de perfiles donde sea necesario por esta circunstancia.

La zona de cajones para recogida de residuos peligrosos que puedan encontrarse mezclados, se cubrirá mediante una marquesina con cubierta a un agua de chapa ondulada en color de acero de 1,5 mm. de espesor, construida con pilares, columnas y rigidizadores de perfiles S-275 laminados en caliente, pilares fijados mediante placa de anclaje de acero mediante pernos M-20, y acabado con pintura de minio electrolítico y pintura de esmalte (dos manos). La estructura será soldada y se entregará totalmente terminada y colocada conforme a planos de taller proporcionados por el contratista y





según normas DB-SE-A.

El acceso al recinto se realizará mediante dos puertas abatibles de chapa plegada de dos hojas con anchura total de 6,00m cada una, y estará cerrada con candado para evitar que salgan o entren materiales sin el control pertinente.

#### **Caseta puesta de control.**

Se instalará una caseta para el personal de control de la instalación que será prefabricada de dimensiones 6.055 mm de longitud por 2.435 mm de anchura, formada interiormente de un despacho, pequeño almacén y un aseo. El color exterior tendrá el RAL 7032 gris guijarro. Irá interiormente aislada tanto techo, paredes y suelo con lana mineral de 60 mm a 100 mm. Llevará dos ventanas de oficina oscilobatiente con persiana, una ventana sanitaria y puerta exterior de acero dimensión nominal (anchura) 875 mm y anchura de paso libre 811 mm. El equipamiento sanitario irá constituido por un lavabo y una cabina sanitaria. El equipamiento de ventilación, calefacción y refrigeración irá constiuido por un convector eléc. 2 kW. La caseta se dispondrá totalmente instalada para su normal funcionamiento, conectado a los desagües de la red de saneamiento y conexiones de electricidad y agua sanitaria.

#### **Instalación eléctrica.**

En el proyecto Construcción para la Ejecución se incluye anejo de acometida e instalación eléctrica y alumbrado interior del recinto, redactado por técnico competente.

### **2.3 Descripción detallada y alcance de los procesos productivos**

La actividad que se pretende desarrollar será la de Almacenamiento y Tratamiento de RCDs, su limpieza manual para retirar residuos voluminosos, clasificación con máquina de los residuos (para no mezclar tierras limpias con otros materiales inertes) y por último, la venta o valorización de los RCDs limpios. También se pretende usar de almacenamiento de cartón limpio y de plástico de agricultura, que son residuos demandados en la zona para poder gestionarlos. En este caso solo los almacenaremos en big bag para su posterior transporte a la planta de reciclaje de RCD Autorizado

#### **Fase A: Control de Recepción del residuo.**

La zona de recepción de los residuos de construcción y demolición consta de una plataforma hormigonada de 80 m<sup>2</sup>.

Esta plataforma se realiza la gestión de recepción de residuos. Primero se realizará un control visual inicial con el fin de verificar si los residuos potenciales se ser recepcionados se ajustan a lo establecido legalmente. Se registra el peso de los residuos, con el albarán procedente de la báscula adjunta, se identificará su origen, productor y titular de las mismas. Para ello se aplica el procedimiento de admisión de



residuos antes de su recogida, Este procedimiento permite, al titular de la instalación asegurarse de que los residuos recogidos para su almacenamiento coinciden con los autorizados y llevar un registro de los residuos gestionados, con el contenido establecido en la autorización.

Se rechazará la entrada de residuos no autorizados procediendo a la carga de los mismos en el vehículo de origen, reflejándose dicha información en el registro correspondiente y dando cierre al procedimiento de admisión.

Si los productos corresponden con los autorizados en la instalación se procederá al cierre del registro de admisión, identificándose los mismos de acuerdo con la clasificación establecida de productos autorizados, y a la entrada de los residuos en las instalaciones.

En esta plataforma de recepción se dispondrá de dos áreas de descarga, una para residuos de la construcción y demolición limpio, es decir, seleccionados en origen y entregado de forma separada y otro para los residuos de la construcción y demolición sucios, aquellos no seleccionados en origen y que no permite, a priori, una buena valoración al presentarse en forma de mezcla heterogénea de residuos inertes.

Con esto se realizará una clasificación previa, muy somera, con objeto de facilitar en lo posible la valoración de los RCD recibidos.

La parcela donde se pretende desarrollar la actividad está completamente vallada, por tanto, se controlará toda la entrada y salida de residuos por personal propio. En esta fase del proceso se controlará el volumen de la carga, por m<sup>3</sup> según ticket de pesada de báscula.

Previo a la entrada de residuos, se habrá firmado un Contrato de Tratamiento (CT) tal y como marca el **Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado**, así como, el chofer deberá traer consigo el Documento de Identificación (DI).

Se hará un albarán de entrega de residuos que contendrá mínimo la siguiente información:

- Obra de Procedencia del vehículo
- Matrícula
- Poseedor del Residuo
- Código Ler del Residuo
- Cantidad de residuo en m<sup>3</sup> o toneladas
- Firma de operadores (transportista, cliente, gestor)

### **Almacenamientos de Residuos Peligrosos**

No serán admitidos de forma expresa los camiones cargados con RCD que



contengan residuos peligrosos.

Si entre los residuos separados hay alguno de los clasificados peligrosos por la Orden MAM/304/2002, se almacenara en superficie cubierta e impermeable y cumpliendo con lo establecido por el RD 833/1988, por el que se aprueba el REGLAMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA Ley 20/1986, Básico de Residuos tóxicos y Peligrosos, retirándose lo antes posible por una empresa gestora de residuos, autorizada por la Junta de Extremadura. Los residuos serán:

RESIDUOS PELIGROSOS	ORIGEN	LER <sup>(1)</sup>	CANTIDADES ESTIMADAS (Kg/año)
Pilas que contienen mercurio	Limpieza y mantenimiento de las instalaciones	16 06 03	1
Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	Limpieza y mantenimiento de las instalaciones	20 01 21	5
Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 021 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos	Limpieza y mantenimiento de las instalaciones	20 01 35	60
Absorbentes, materiales de filtración, trapos, ropas protectoras	Limpieza y mantenimiento de las instalaciones	16 01 07	5
Envases contaminados	Limpieza y mantenimiento de las instalaciones	15 01 10	50
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	Limpieza y mantenimiento de las instalaciones	13 02 05	10

LER(1) Lista Europea de Residuos publicada por la Decisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

**Fase B: descarga de los residuos y selección.**

Una vez haya sido admitida la entrada de residuos en el almacén, se procederá a descargarlos en la zona que corresponda. Habrá una zona de descarga para residuos sucios, una zona de descarga para tierras limpias y una zona de acopios de RCDs inertes limpios.

Al final, los residuos estarán separados por tipología quedando así:

- Maderas: acopiadas en suelo o contenedor.
- Hierros: acopiados en contenedor.
- Plásticos: acopiados en contenedor.
- Hormigones, cerámicos y bituminosos: acopiados en suelo.



- Papel y cartón: acopiados en contenedor.
- Vidrios: acopiados en contenedor.
- Botes de pintura, decapantes, pilas y baterías, etc: contenedor adaptado a cada residuo dentro de la nave.
- Tierras limpias: acopiadas en suelo.
- Residuos tipo aislantes, yesos, porexpan: separados y ensacados en big bags.

### **Cálculo de Capacidad Máxima y Superficie Hormigonada**

Según la estimación de PIREX, la generación anual media de RCD de Extremadura es del orden de 683.476 tn, por lo que supone una ratio por habitante de 0,627 tn/ año.

Con este dato, para el municipio de Campanario con una población de 5083 habitantes, se estima una producción de RCD de 3187,04 tn/año.

Por otro lado, como el acopio máximo de los RCD es de un mes, en la siguiente tabla se calcula la superficie de la plataforma necesaria para el acopio mencionado, teniendo en cuenta un acopio de 2m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup> de plataforma, y asimilando 1m<sup>3</sup> como 1Tn:

Población (Habitantes)	RCD Anual (Tn)	RCD mensual (Tn)	Plataforma RCD (m <sup>2</sup> )
5083	3187,04	265,57	266 m <sup>2</sup>

Este dato se considera como superficie mínima de plataforma para RCD, sin embargo, para el desarrollo de la actividad se dispone de una mayor superficie de solar, 468 m<sup>2</sup>, por lo que esta superficie de plataforma hormigonada se puede elevar para dar mayor servicio, y así abastecer tanto al mismo municipio como a municipios vecinos y obras en las inmediaciones del mismo.

Así las superficies en la planta de transferencia es la siguiente:

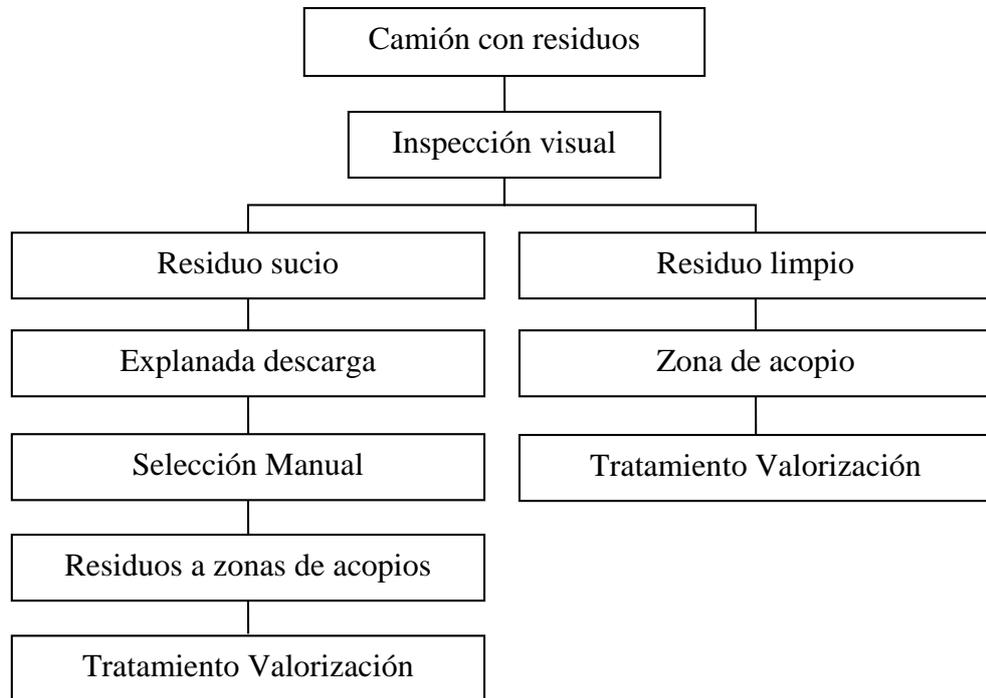
- Plataforma Hormigonada de Acceso: 750 m<sup>2</sup>
- Plataforma Hormigonada recepción RCD Mezclado: Superficie de 80 m<sup>2</sup>, con una capacidad de almacenamiento de Vol. 160m<sup>3</sup>.
- Tierras y piedras. Superficie de 110 m<sup>2</sup> y Vol. 160m<sup>3</sup>.
- Mezclas bituminosas no peligrosas. Superficie de 32 m<sup>2</sup> y Vol. 64m<sup>3</sup>
- Ladrillos. Superficie de 32 m<sup>2</sup> y Vol. 64m<sup>3</sup>.
- Tejas y materiales cerámicos. Superficie de 32 m<sup>2</sup> y Vol. 64m<sup>3</sup>
- Mezclas hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos. Superficie de 32 m<sup>2</sup> y Vol. 64m<sup>3</sup>
- Hormigón. Superficie de 64 m<sup>2</sup> y Vol. 128m<sup>3</sup>.

### **Fase C. Transporte de residuos a Planta de Tratamiento Autorizada.**

Una vez se almacenen residuos suficientes para hacer un transporte en



camiones de 24 toneladas se procederá a su carga y llevarlo a Planta de Tratamiento Autorizada. El siguiente cuadro detalla el flujo de las operaciones



Aquellos Residuos resultantes del rechazo y que no tengan Valorización, se enviarán a la Planta de Reciclaje de RCD autorizada, para su futuro transporte a Vertedero.

## 2.4 Descripción detallada y alcance de los productos

No se desarrollarán ni fabricarán productos con los residuos. Todos irán destinados a plantas de tratamiento. Se adjunta CONTRATO DE TRATAMIENTO con la Empresa Antolín Gomez Vellerino en el Anexo nº1.

A continuación, se clasifican los residuos para los que se pide autorización:

CODIGOS LER SOLICITADOS			
CÓDIGO	RESIDUOS	Operación Tratamiento	Cantidades (toneladas)
<b>2</b>	<b>RESIDUOS DE LA AGRICULTURA</b>		
<b>02 01</b>	<b>Residuos de la Agricultura</b>		
02 01 04	Residuos de Plásticos (excepto embalajes)	R13	24
02 01 07	Residuos de silvicultura	R12,R13	5
<b>17</b>	<b>RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN</b>		
<b>17 01</b>	<b>Hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos</b>		
17 01 01	Hormigón	R12,R13	600
17 01 02	Ladrillos	R12,R13	600
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos	R12,R13	600



17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06.	R12,R13	600
<b>17 02</b>	<b>Madera, vidrio y plástico</b>		
17 02 01	Madera	R12,R13	24
17 02 02	Vidrio	R12,R13	24
17 02 03	Plástico	R13	24
<b>1703</b>	<b>Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados</b>		
17 03 02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01	R10,R12,R13	600
<b>17 04</b>	<b>Metales (incluidas sus aleaciones)</b>		
17 04 05	Hierro y acero	R13	5
17 04 07	Metales mezclados	R13	5
<b>17 05</b>	<b>Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje</b>		
17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	R12,R13	600
17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05	R12,R13	600
17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07	R12,R13	600
<b>17 06</b>	<b>Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen amianto</b>		
17 06 04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03	R13	5
<b>17 08</b>	<b>Materiales de construcción a base de yeso</b>		
17 08 02	Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01	R13	5
<b>17 09</b>	<b>Otros residuos de construcción y demolición</b>		
17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03	R12,R13	600
<b>20</b>	<b>RESIDUOS MUNICIPALES (RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES), INCLUIDAS LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE</b>		
<b>20 01</b>	<b>Fracciones recogidas selectivamente</b>		
20 01 01	Papel y cartón	R13	24

### 3 ESTADO AMBIENTAL DEL ENTORNO

#### 3.1 Climatología

La región geográfica en la que se asienta Campanario, presenta un clima continental suave, con los veranos muy cálidos y los inviernos suaves. Las precipitaciones son bastante irregulares. Para la actividad que se pretende realizar esto no influye mucho, pues los residuos inertes (siempre que no lleven mezclados residuos peligrosos) no provocan contaminación.

#### 3.2 Calidad del aire

La calidad del aire es muy buena debido a que se encuentra en un paraje alejado



del núcleo de población de Campanario. Dicha actividad no provocará contaminaciones a la atmósfera ya que no habrá combustión ni quema de combustibles fósiles derivados de dicha actividad.

### **3.3 Hidrología e hidrogeología**

La instalación se encuentra alejada de cursos fluviales y tiene totalmente definida la red de salida de aguas a las cunetas. No hay cerca ni aguas subterráneas ni manantiales.

### **3.4 Geología, geomorfología y edafología**

Situado entre Villanueva de la Serena y Castuera, el río Guadiana constituye su límite norte. El término municipal está atravesado por el río Zújar, que es un afluente de aquél por su margen izquierda. Pertenece a la comarca de La Serena y al Partido judicial de Villanueva de la Serena.

El término municipal se encuentra ubicado en las Hojas Geológicas 779,780 y 805, estas hojas están bien comunicadas existiendo una red de carreteras locales y comarcales que permiten un fácil acceso a cualquier punto de las mismas.

El terreno es árido, con afloramientos de granito y de pizarra, éstos muy característicos de Campanario, llamados localmente "dientes de perro".

### **3.5 Medio biológico**

Al estar ubicado en suelo industrial, no existe vegetación importante. Al revés, lo que se quiere evitar con esta Almacén de Residuos es que los mismos acaben esparcidos por el campo y si que puedan afectar tanto a la vegetación, animales como cursos de agua.

## **4 MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS**

### **4.1 Materias primas**

Las materias primas empleadas serán los propios RCDs que se almacenen. Podríamos considerar la obtención de subproductos cuando se limpien los RCDs y se clasifiquen ciertos plásticos, cartón y madera. Las materias primas en sí serán los propios residuos que se utilizarán para venderse o bien destinados a Restauración.

### **4.2 Materias auxiliares**

No existen.



### 4.3 Balance de materia

Se puede decir que el balance de materia es nulo, pues todos los residuos que entrasen deberían de salir del mismo almacén, ya sea separados o mezclados. Los que no salgan del almacén es porque se utilizarán en restauraciones allí mismo.

### 4.4 Balance de agua

El consumo que se produzca en la instalación por la nueva actividad será el de regar la zona de entrada para evitar nubes de polvo y el rociar sobre los RCDs en la descarga de los camiones para evitar estas mismas nubes de polvo.

El agua se obtendrá con el punto de abastecimiento ubicado en la entrada del recinto.

### 4.5 Balance de energía

La energía consumida es gasoil, necesario para la máquina de tratamiento de RCDs así como la pala cargadora. En el almacén de Campanario se tratarán mecánicamente los residuos una vez al año.

También se consumirá energía eléctrica para la caseta de vigilancia y de la bascula.

El horario de trabajo será solamente diurno, de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 19:00 horas.

## 5 EMISIONES CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE

### 5.1 Contaminación Atmosférica

La actividad que se pretende realizar no tiene un impacto significativo en cuanto a contaminación atmosférica. Eso sí, habrá una emisión de partículas de polvo a la atmósfera en la carga y descarga de los RCDs y en su Tratamiento, que se minimiza al haber rociadores de agua.

La Planta de Tratamiento de RCDs presenta los siguientes focos de emisión contaminantes a la atmósfera, siendo estos focos difusos:

Foco	Denominación	Grupo	Código	Proceso asociado
1	Valorización no energética de residuos peligrosos con capacidad <= 10 t/día o de residuos no peligrosos con capacidad > 50 t/día	B	09 10 09 02	Acopio y manipulación de material de entrada
2		B	09 10 09 02	Planta de tratamiento. Carga, cribado y machaqueo.
3		B	09 10 09 02	Planta de tratamiento. Salida del material reciclado.



4		B	09 10 09 02	Acopio y manipulación del árido reciclado.
---	--	---	-------------	--

Para los focos de emisión de la tabla anterior, como medida correctora se instalarán nebulizadores y riego con objeto de reducir la emisión de polvo y partículas.

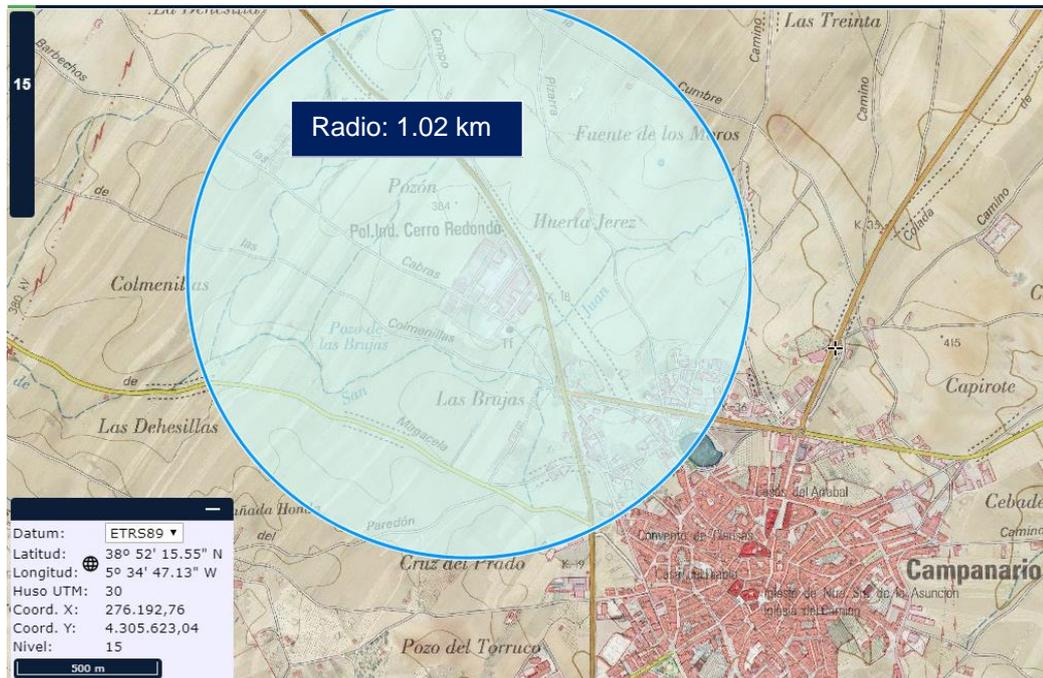
Las emisiones de estos focos no provocarán en ningún caso la superación de los valores límites de contaminantes establecidos por el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

## 5.2 Contaminación acústica

Los focos de ruido y vibraciones son las máquinas empleadas en la actividad.

- Una (1) pala cargadora. Se considera un  $L_p = 90$
- Camiones de distintas toneladas: 3.5, 8.5, 18, 26 ó 41 t. Al no poder determinar el número y tipo de camión, se considera un  $L_p = 90$  dBA, a 1 metro de distancia de la fuente, para cada uno de ellos, independientemente de su tonelaje.

La ubicación de estas fuentes sonoras abarcarán un ratio de distancia superior a 1,02 kilómetros de las primeras viviendas de Campanario, por lo que el ruido será inapreciable.



## 5.3 Contaminación lumínica

No existe contaminación lumínica, el horario de trabajo será diurno.

## 5.4 Contaminación de las aguas superficiales

La planta dispondrá de una zona hormigonada para los residuos que vengan



sucios o susceptibles de llevar residuos que produzcan lixiviación. Esta playa de descarga hormigonada está conectada a un separador/arenero estanco, por lo que no puede provocar contaminación.

Por otro lado, los residuos inertes no deberían provocar lixiviación y las aguas de lluvia seguirán su recorrido según el diseño a las arquetas de grasas e hidrocarburos y posteriormente a la red de saneamiento.

Conforme a lo indicado en el punto anterior no se realizarán vertidos al dominio público hidráulico.

Se construirán y conservarán cunetas perimetrales para evitar la entrada de las aguas de lluvia en los depósitos de residuos o de materiales reciclados.

### **5.5 Contaminación del suelo y de las aguas subterráneas**

Las posibles vías de contaminación del suelo de forma directa serían porque llegasen residuos peligrosos mezclados entre los RCDS y se vertieran al suelo sin tener constancia de los mismos los operarios y por otro lado por algún vertido de fugas en la maquinaria y camiones.

Parecen descartadas las dos posibilidades si se tienen en cuenta las medidas correctoras realizadas, pero sin duda es uno de los elementos más sensibles a una posible incidencia ambiental debido a los accidentes de los vehículos en tránsito con destino las instalaciones.

### **5.6 Residuos**

Por la actividad que se plantea no se van a generar más residuos que los que entren en el almacén. Lo que se pretende conseguir es centralizar los RCDs en un punto y que no estén esparcidos por todo el territorio colindante.

## **6 ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (MTD)**

A continuación, se presenta una serie de cuestiones que justifican la idoneidad de su ubicación frente a otras posibles:

- Los valores naturales son escasos ya que son zonas dedicadas a la actividad industrial. Se trata de terrenos con uso similar al que se va a dar y los cuales tienen acceso a las vías construidas.
- Adaptación paisajística sin rotura de líneas.
- No afecta a espacios naturales, ZEPA o LIC de interés, (Red Natura 2000).
- Reducción del coste de transporte debido a que se encuentra en Campanario, situándose céntrico respecto a las poblaciones cercanas.



- Están diseñadas para trabajar en las cercanías de vertedero de inertes y áreas degradadas, reduciendo gastos de transporte y tiempo de montaje.
- Facilidad de accesos.
- Visibilidad baja, se divisarán levemente los acopios, el resto de maquinaria al ser móvil y de dimensiones moderadas la visibilidad será baja.
- Escaso impacto ambiental.

Por este motivo, debido al tipo de actividad que se pretende llevar a cabo, considero que el emplazamiento es el más idóneo. Situándose además en una zona concéntrica y a distancias intermedias de los posibles focos de residuos que se pretenden gestionar, procediendo primero a su traslado a las instalaciones y segundo, llevando a cabo su gestión.

## **7 IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN**

### **7.1 Efectos de la actividad sobre la población**

Los efectos de la actividad que se pretende realizar sobre la población más cercana, en este caso de Campanario, será positivo y directo, ya que se va a crear un servicio para mayoría de los sectores de la población y además va a generar puestos de trabajos de forma temporal o fija.

### **7.2 Efectos sobre la salud humana.**

Los efectos sobre la salud humana pueden venir ocasionados por la generación de polvos en las operaciones de carga y descargas de RCDs, estos efectos llevarán las medidas de prevención adecuadas para que no se produzcan estos efectos negativos. Con respecto a las aguas pluviales que se pongan en contacto con los acopios de RCDs mezclados serán evacuadas mediante un sistema de saneamiento con un tratamiento de separador de arenas y grasas hasta la EDAR del municipio. No se prevé otros efectos sobre la salud humana.

### **7.3 Efectos sobre la flora.**

La actividad que se quiere desarrollar se ubicará en una zona en la que no existe ninguna vegetación ya que se trata de una parcela que está dentro del polígono industrial de Campanario



#### **7.4 Efectos sobre la fauna.**

La actividad no afecta a la fauna, por lo expuesto en el punto 3. Tampoco afecta a la fauna existente que pueda existir en las zonas cercanas.

#### **7.5 Efectos sobre la biodiversidad.**

El punto de almacenamiento de RCDs no influye a la biodiversidad en la ubicación que se quiere realizar. Con este tipo de actividades se contribuye a que las zonas rurales estén limpias y no contaminadas con RCDs.

#### **7.6 Efectos sobre el suelo.**

La ejecución de este proyecto afecta al suelo por la ocupación del mismo debido a la realización de las infraestructuras necesarias para desarrollar la actividad, se trata de un suelo que ha sido o va ser clasificado para uso industrial.

#### **7.7 Efectos sobre el agua.**

La ejecución de esta actividad no afecta al agua, ya que para ello se diseña una red de saneamiento adecuada, para las aguas de las zonas de acopio y de maquinaria, al mismo tiempo el depósito de RCDs mezclados se realiza sobre solera de hormigón para que no existan filtraciones al suelo y posteriormente a las aguas subterráneas. Las maquinarias fijas y móviles que se utilicen en la ejecución de la obra tendrán revisados sus sistemas de lubricación, para evitar vertidos al suelo.

#### **7.8 Efectos sobre el aire.**

En las operaciones de preparación del terreno para su posterior ocupación por las infraestructuras necesarias para la actividad, se pueden emitir polvos a la atmosfera y ruidos por las maquinarias. Se tomarán las medidas necesarias para suavizar estos efectos negativos. La maquinaria utilizada tendrán los sistemas de escape de gases revisados y adecuados según normativa

#### **7.9 Efectos sobre los factores climáticos.**

La actividad no afecta a los factores climáticos, ya que se tomarán medidas para evitar efectos sobre los a factores de agua y aire.

#### **7.10 Efectos sobre el cambio climático.**

No afecta al cambio climático, ya que no emite emisiones contaminantes y no contaminantes a la atmósfera, tampoco se realizan vertidos de aguas residuales al suelo ni a ningún río u arroyo.



### **7.11 Efectos sobre el paisaje.**

La ejecución de esta actividad no afecta al paisaje, al tratarse de una parcela ubicada dentro de un polígono industrial, se tomarán medidas para apaliar el efecto visual.

### **7.12 Efectos de los bienes materiales, incluido el patrimonio cultural.**

La actividad tiene un efecto positivo sobre los bienes materiales o patrimonio cultural, contribuyendo a mantenerlas limpias de RCDs.

## **8 IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD**

No existen impactos reseñables por la actividad debido a que se enclava dentro de zonas de escaso valor ecológico, al ser un Polígono Industrial.

### **8.1 Impacto a la calidad de la atmósfera**

El impacto producido en la atmósfera viene producido principalmente por la emisión de partículas en suspensión.

En cuanto a la contaminación del aire y con objeto de atenuar en lo posible las emisiones de contaminantes atmosféricos durante la fase de descarga, almacén y Tratamiento de RCDs se evitará el apilamiento de materiales finos en zonas desprotegidas del viento para evitar el sobrevuelo de partículas. Asimismo, se propone, si resultase necesario a fin de disminuir el levantamiento de polvo, el riego de dichos montones durante de descarga.

Otros impactos como la emisión de gases o las vibraciones son prácticamente inapreciables, no siendo muy superiores a los producidos por los camiones en su paso por las carreteras públicas.

La actividad se encuentra a más de 1 kilómetros del núcleo urbano por lo que no resulta molesta.

### **8.2 Impacto a la calidad de las aguas superficiales**

Ya que el tipo de actividad está catalogada como no peligrosa, no debería darse contaminación de aguas superficiales, y más cuando no hay ningún curso cercano.

El centro cuenta con caseta dotada de Aseo y Lavabo conectados a la red de saneamiento.

El agua utilizada en la oficina es de la red de abastecimiento de la población.



### **8.3 Impacto a la calidad del suelo y de las aguas subterráneas.**

No deberían producirse impactos significativos al suelo pues los residuos, aparte de ser inertes, no deberían contener residuos peligrosos y cuando van mezclados se depositan primero en una losa de hormigón para su limpieza.

En cuanto al impacto sobre las aguas subterráneas, podrían derivarse de residuos contaminantes que pudieran llegar entre los escombros, algo que se va a hacer hincapié antes de verter el contenedor en el suelo, y en caso de notar su presencia, se retiraran inmediatamente y serán almacenados en un contenedor estanco.

Se hará hincapié en que las máquinas estén al día en su mantenimiento para evitar pérdidas de líquidos y se hará el mantenimiento de las mismas en talleres autorizados.

### **8.4 Impacto a la calidad acústica**

El hecho de estar ubicada en Polígono Industrial y a un (1) kilómetro del núcleo urbano hace que no tenga un impacto significativo sobre los ciudadanos. Tampoco hay empresas o actividades colindantes que pudiera molestarles el impacto sonoro de la descarga de residuos o del tratamiento mecánico del mismo.

Aparte, el horario de trabajo es siempre diurno y no se trabajará de noche.

### **8.5 Otros impactos**

El técnico redactor del proyecto no prevé que haya otros impactos aparte de los recogidos en este documento.

## **9 CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUE DAN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE.**

El proceso industrial que se aplica carece de complejidad tal que haga posible paradas temporales o fallos de funcionamiento reseñables, en cuyo caso no produciría afección al medio ambiente.

### **9.1 Puesta en marcha**

Los trabajos efectuados para la descarga, ordenación y carga de los residuos, se hacen con máquinas que se fabrican cumpliendo e las directivas de emisión de humos compatibilidad electromagnética, emisión acústica, gases, humos etc. por debajo de los máximos permitidos, empleando para ello maquina con el marcado CE también en cuanto a la seguridad y salud de las personas.



## 9.2 Paradas temporales

La actividad no necesita de paradas temporales para mantenimiento, pues es un centro de almacenamiento temporal de residuos y esporádicamente, con la función de selección, valorización para obtener tierra vegetal mezcladas con piedras para recuperar el terreno degradado de la parcela y su funcionamiento es sencillo, el control se basa fundamentalmente en recoger residuos no peligrosos por lo que se cuenta con personal cualificado tanto en el origen o productor y el gestor.

## 9.3 Fugas y fallos de funcionamiento

Si durante las tareas hubiera fuga de líquidos de alguna máquina (pala cargadora, machacadora o camión) se procederá al retiro de las tierras afectadas y se gestionarán con un gestor de residuos peligrosos.

Para evitar fugas debido al arrastre de los residuos por el viento, se protegerán las cubiertas de los contenedores, o estos serán cerrados.

## 9.4 Cierre definitivo

El cierre definitivo supondrá la limpieza de todos los residuos acopiados durante el funcionamiento, su tratamiento y su uso en la Restauración autorizada.

En Campanario a 11 de Diciembre de 2017

Dña. Maria del Pilar Pinual Sánchez  
Ingeniero Técnico Agrícola  
Nº Colegiado 1480

D. Rubén Rentero Torres  
Ingeniero Técnico de Obras Públicas  
Nº Colegiado 18563



## 10 PRESUPUESTO

### 10.1 Presupuesto y Mediciones

A continuación, se adjunta el presupuesto y las mediciones de la ejecución material de las obras a realizar para el proyecto objeto de autorización:

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

"Almacén temporal de residuos de construcción y demolición"

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>01</b>	<b>TRABAJOS PREVIOS</b>							
01.01	m2 DESBROCE DE TERRENO DESARROLADO Desbroce y limpieza superficial de terreno desarbolado por medios mecánicos hasta una profundidad de 10 cm., con carga sobre camión de los productos resultantes.	1		1.844,00		1.844,00		
							0,38	700,72
	<b>TOTAL 01.....</b>							<b>700,72</b>
<b>02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>							
02.01	m3 DESMONTE TIERRA A CIELO ABIERTO Desmonte en tierra a cielo abierto con medios mecánicos, incluso perfilado y carga sobre camión de los productos resultantes de la excavación.							
	Cajeado solera fondo	1	43,80	10,00	0,20	87,60		
	Cajeado solera lateral	1	12,00	9,00	0,20	21,60		
	Cajeado solera contenedores	1	18,00	5,00	0,20	18,00		
	Rebaje recinto (medic. aux.)	1				115,00	115,00	
	Cajeado cimentación báscula	1	17,00	4,20	0,20	14,28		
		2	3,50	4,20	0,20	5,88		
		8	0,50	0,50	0,70	1,40		
		2	4,20	0,50	0,40	1,68		
							5,15	1.367,02
02.02	m3 PERFILADO Y COMPACTACIÓN EXPLANADAS Perfilado compactación de explanadas en tongada de 20cms de espesor, sin aportación de materiales, humectación y compactación hasta el 95% del proctor modificado, incluso perfilado de taludes y rasanteo de la superficie de coronación, totalmente terminado.	1	1.844,00		0,20	368,80		
							2,27	837,18
02.03	m3 EXC. EN ZANJA Y/O POZOS EN TERR. TRÁNSITO. Excavación en zanja y/o pozo en terreno de tránsito, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.							
	Colectores saneamiento	1	50,00	0,80	1,30	52,00		
	Arquetas	6	0,80	0,80	1,00	3,84		
	Canaletas	2	6,00	4,40	1,00	52,80		
	Sep. grasas	1	1,70	1,20	1,00	2,04		
	Acometida abastecimiento	1	22,00	0,30	1,00	6,60		
	Cimentación cerramiento	1	130,00	0,50	0,50	32,50		
		35	1,50	1,50	0,60	47,25		
							7,36	1.450,14
02.04	m3 RELLENO LOCALIZADO ZANJAS Relleno localizado en zanjas con productos seleccionados procedentes de la excavación y/o de prestamos, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 95% del proctor modificado.							
	Colectores saneamiento	1	50,00	0,80	1,00	40,00		
	Arquetas	6	0,80	0,80	1,00	0,96	0,25	
	Canaletas	2	6,00	4,40	1,00	13,20	0,25	
	Sep. grasas	1	1,70	1,20	1,00	0,51	0,25	
	Acometida abastecimiento	1	20,00	0,30	0,70	4,20		
							3,24	190,74
02.05	m3 CUNETAS TERRENO TRÁNSITO TIPO V Cuneta triangular tipo V según detalle en planos, en terreno de tránsito, con carga sobre camión de los productos resultantes de la excavación, incluso refino de taludes, totalmente terminado.	1	50,00	1,20	0,80	24,00	0,50	
							9,00	216,00
	<b>TOTAL 02.....</b>							<b>4.061,08</b>
<b>03</b>	<b>CIMENTACIONES</b>							
03.01	m3 H.ARM.HA-30/B/16/IIa LOSA CIM.V.M Hormigón armado HA-30/B/16/IIa, de 30 N/mm <sup>2</sup> ., consistencia blanda, T <sub>máx.</sub> 16 mm., para ambiente humedad alta, elaborado en central en relleno de losa de cimentación, incluso armadura (50 kg/m <sup>3</sup> .), vertido por medios manuales, vibrado, curado y colocado. Según EHE-08 y DB-SE-C.							
	Losa báscula	1	17,00	4,20	0,15	10,71		

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

"Almacén temporal de residuos de construcción y demolición"

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Rampas	2	3,50	4,20	0,55	8,09	0,50	
		8	0,50	0,50	0,70	1,40		
		2	4,20	0,50	0,70	2,94		
						23,14	197,30	4.565,52
03.03	ud PLAC.ANCLAJE S275 40x40x2cm Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 40x40x2 cm. con cuatro garrotas de acero corrugado de 12 mm. de diámetro y 45 cm. de longitud total, soldadas, i/taladro central, colocada. Según CTE-DB-SE-A. Placa de anclaje ( báscula )	8				8,00		
						8,00	39,15	313,20
03.04	m. ANGULAR DE 80 mm. REMATE Angular de 80 mm. con acero laminado S 275 JR en caliente, en remate y/o arranque de fábrica de ladrillo, i/p.p. de sujeción, nivelación, aplomado, pintura de minio electrolítico y pintura de esmalte (dos manos), empalmes por soldadura, cortes y taladros. Totalmente colocado.Según normas DB-SE-A. Angular (báscula)	2	4,20			8,40		
						8,40	37,52	315,17
<b>TOTAL 03.....</b>								<b>5.193,89</b>
<b>04</b>	<b>PAVIMENTOS</b>							
04.01	m3 ZAHORRA ARTIFICIAL EN BASE Zahorra artificial en capas de base (husos ZA(20)/ZA(25)), puesto en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los Ángeles de los áridos < 25. Explanada Deducción soleras hormigón	1	1.844,00		0,15	276,60		
		-1	636,00		0,20	-127,20		
						149,40	16,01	2.391,89
04.02	m2 IMPERMEAB. LÁMINA SEPARADORA DE POLIETILENO Suministro y colocación sobre el terreno de lámina separadora de polietileno de alta densidad y espesor de 0,05 mm., con una masa superficial de 46 g/m2, no adherida, incluso pp de cortes, fijaciones al terreno, resolución de solapes y uniones. Impermeabilización apoyo soleras	1	43,80	10,00		438,00		
		1	12,00	9,00		108,00		
		1	18,00	5,00		90,00		
						636,00	0,77	489,72
04.03	m3 HORM. HA-25/P/40/IIa CIM.V.MANUAL Hormigón para armar HA-25/P/40/IIa, de 25 N/mm2., consistencia blanda, Tmáx. 40 mm. y ambiente humedad alta, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, incluso encamillado de pilares y muros, vertido por medios manuales, vibrado, curado y colocado.Según EHE-08 y DB-SE-C. Solera fondo Solera lateral Solera contenedores Rampas báscula	1	43,80	10,00	0,20	87,60		
		1	12,00	9,00	0,20	21,60		
		1	18,00	5,00	0,20	18,00		
		2	6,00	6,00	0,20	14,40		
						141,60	75,99	10.760,18
04.04	m2 ME 15x15 A Ø 8-8 B500T 6x2,2 Malla electrosoldada en cuadrícula 15x15 cm. con acero corrugado de Ø 8 mm. B 500 T, de dimensiones 6x2,2 m. Totalmente colocado en obra, i/p.p. de alambre de atar. Según normas EHE - 08 y DB-SE-A. Solera fondo Solera lateral Solera contenedores Rampas acceso báscula	1	43,80	10,00		438,00		
		1	12,00	9,00		108,00		
		1	18,00	5,00		90,00		
		2	6,00	6,00		72,00		
						708,00	5,92	4.191,36
<b>TOTAL 04.....</b>								<b>17.833,15</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

"Almacén temporal de residuos de construcción y demolición"

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>05</b>	<b>DRENAJE Y ABASTECIMIENTO</b>							
05.01	ud IMBORNAL SIF.PREFA.HGÓN.60x30x75 Imbornal sifónico prefabricado de hormigón armado, para recogida de aguas pluviales, de 60x30x75 cm. de medidas interiores, con rejilla de fundición, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-15/B/32, de 15 cm. de espesor, totalmente instalado y conexasiónado a la red general de desagüe, y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior, s/ normas de diseño recogidas en el DB-HS5. Drenaje solera zona contenedores	3				3,00		
							76,85	230,55
05.02	m. TUB.ENT.PVC CORR.J.ELAS SN8 C.TEJA 250mm Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m <sup>2</sup> ; con un diámetro 250 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.	1	85,00			85,00		
							29,52	2.509,20
05.04	ud ARQUETA LADRI.REGISTRO 51x51x65 cm. Arqueta de registro de 51x51x65 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 10 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15, y con tapa de hormigón armado prefabricada, terminada y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior. Acometida caseta Reconstrucción arquetas existentes	4 2				4,00 2,00		
							67,05	402,30
05.05	ud INCREM.PROFUND.10cm ARO.LADRI.51x51 cm Incremento de 10 cm. de profundidad para arquetas de 51x51 cm. de sección útil, construidas con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5 y enfoscado y bruñido por el interior, con mortero de cemento y arena de río, M-15, y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la sobreexcavación, ni el relleno perimetral. Incremento porfundidad	6	3,00			18,00		
							11,91	214,38
05.06	ud ACOMETIDA RED SANEAM. PVC D=200 Acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, rotura, conexión y reparación del colector existente, colocación de tubería de PVC corrugado de 20 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares. Acometida caseta	1				1,00		
							98,97	98,97
05.08	udSEP.GRASAS PRE.POLIÉST.150/100cm Separador de grasas prefabricado de poliéster reforzado con fibra de vidrio de 150x100 cm. de medidas totales, colocado sobre solera de hormigón HM-20/B/32/I de 15 cm de espesor, totalmente instalado y listo para funcionar, sin incluir la excavación para su alojamiento ni el relleno perimetral posterior, y con p.p. de medios auxiliares y ayudas de albañilería, s/ normas de diseño y ejecución recogidas en el DB-HS5.	1				1,00		
							413,22	413,22

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

"Almacén temporal de residuos de construcción y demolición"

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
05.09	m. SUMID.LONG.CALZA.FABRI.FUND.a=40cm PASO CAMIONES Sumidero longitudinal para calzadas y áreas de aparcamiento, 40 cm. de ancho y 40 cm. de profundidad libre interior, realizado sobre solera de hormigón en masa H-100 kg/cm <sup>2</sup> Tmáx.20 de 15 cm. de espesor, con paredes de fábrica de ladrillo perforado ordinario de 1/2 pie de espesor, sentado con mortero de cemento, enfoscada y bruñida interiormente, i/rejilla de fundición en piezas clase resistente D-400 (paso de camiones), sobre marco de angular de acero, recibido, enrasada al pavimento, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral. Incluso recibido a tubo de saneamiento. Drenaje acceso	2	6,00			12,00			
							12,00	138,56	1.662,72
05.10	m. HORM. HM-20/P/20/IIa V.MANUAL RIGOLA IN-SITU ml Construcción de rigola in-situ con hormigón en masa HM-20/P/20/IIa, de 20 N/mm <sup>2</sup> ., consistencia blanda, Tmáx.40, ambiente normal, elaborado en central en relleno de isletas y soleras, vertido por medios manuales, vibrado, curado y colocación. Dimensiones de rigola 40cm ancho, seccion semicircular, prof. 12cm.	1	55,00			55,00			
		1	12,00			12,00			
						67,00	11,06	741,02	
05.11	m. RIGOLA HORM. BICAPA 33x12cms Rigola de hormigón bicapa, de 33-12 cm. colocada sobre solera de hormigón HM-15/P/40, de 10 cm. de espesor, i/excavación necesaria, rejuntado y limpieza. Drenaje solera contenedores	1	23,00			23,00			
						23,00	8,54	196,42	
05.12	m. CONduc.POLIET.PE 100 PN 10 D=50mm. Tubería de polietileno baja densidad PE100, de 50 mm. de diámetro nominal y una presión de trabajo de 10 kg/cm <sup>2</sup> , suministrada en rollos, colocada en zanja sobre cama de arena, relleno lateral y superior hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena, i/p.p. de elementos de unión y medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno posterior de la zanja, colocada s/NTE-IFA-13. Acometida abastecimiento	1	22,00			22,00			
						22,00	5,24	115,28	
05.13	ud INST.AGUA ZONA DE LIMPIEZA Instalación de fontanería para zona de limpieza de vehículos dotado de grifo de presión, realizada con tuberías de polietileno reticulado Barbi, para las redes de agua fría y caliente, y con tuberías de PVC, serie C, para la red de desagües, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio, con sifones individuales para los aparatos, incluso p.p. de bajante de PVC de 110 mm., y manguetón de enlace para el inodoro, terminada y sin aparatos sanitarios. Las tomas de agua y los desagües se entregarán con tapones. Según DB-HS 4.	1				1,00			
						1,00	154,60	154,60	
<b>TOTAL 05 .....</b>								<b>6.738,66</b>	
<b>06</b>	<b>EQUIPAMIENTO Y VARIOS</b>								
06.01	ud CONTENEDOR PLÁSTICO 1.000 L. Contenedor plástico de recogida selectiva de residuos, fabricado en polietileno de alta densidad aditivados anti-UV, volumen 1.000 L. Incluido instalación y montaje en obra.	1				1,00			
						1,00	252,77	252,77	
06.02	ud CONTENEDOR METÁLICO PAPEL Contenedor metálico cerrado (modelo CT envases de TEGUI o similar), fabricado en chapa de acero galvanizado de 1,5mm., capacidad de 3m <sup>3</sup> , cubierta que evita la deposición y entrada de agua al interior., tratamiento antioxidante de todos los elementos metálicos y sistema de descarga adecuado para el vaciado total, compuesto por compuertas situadas en la parte inferior, argollas de elevación de enganche de acero, pintado en color a elegir, serigrafía incluida, i/instalación y montaje en obra.								

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

"Almacén temporal de residuos de construcción y demolición"

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1				1,00		
06.03	<p>ud CONTENEDOR METÁLICO 3,00x2,00x1,50 m.</p> <p>Contenedor metálico abierto medidas largo interior: 3000 mm., ancho superior: 2000 mm., altura interior: 1500 mm., (modelo CTG9 de TEGUI o similar), construido en chapa de 3 mm en el suelo y en el lateral, vigas carril en UPN de 160 mm, reforzadas con costillas de UPN de 60 cada 500 mm., rodillos de arrastre metálicos con sistema de burlón, soldadura con máquina semiautomática de hilo continuo, bajo protección con mezcla de gases, pintado con una capa de imprimación de alta calidad y dos capas de esmalte, puerta trasera de libro con cierre de seguridad superior e inferior, siendo el superior de un diseño especial para su fácil manipulación desde el suelo. Conformado en redondo macizo de 25 mm. bisagras de acero fundido de gran resistencia. Gancho de redondo macizo de 40 mm, montado sobre planchas de oxicorte de 10 mm, formando así una zona de enganche rígida para aumentar así la resistencia. Frontal del contenedor en chapa de 3mm reforzado este longitudinalmente con viga UPN100. Incluida instalación y montaje en obra.</p>	4				4,00		
						4,00	1.112,77	4.451,08
06.04	<p>ud CAJA PLÁSTICA 1,20x1,00 m.</p> <p>Envase de plástico (tamaño 1000x1200x580 mm) apilable / apilamiento (modelo CTS perforado de TEGUI o similar) compatible con la altura de almacenamiento de los recipientes, caja cerrada, con posibilidad de aplicación de la válvula de desagüe para facilitar el vaciado de las posibles fases de los líquidos. En plena conformidad con las normas europeas de seguridad, higiene y cumplimiento, construido en polietileno de alta densidad (HDPE) grado, moldeado por inyección, resistente a los rayos UV, infrarrojos, ácidos y el álcali, el envejecimiento y la intemperie, temperaturas altas y bajas.</p>	4				4,00		
						4,00	252,77	1.011,08
06.05	<p>ud CARTEL INFORMATIVO ACERO INOX. VINILO</p> <p>Cartel informativo compuesto por: placa en chapa de 2 mm. de espesor, con textos en vinilo autoadhesivo 3M de alta resistencia, protegido con barniz antigraffiti. Instalado en vallado perimetral.</p> <p>Carteles informativos contenedores de residuos 9</p> <p>Cartel informativo recinto 1</p>	9				9,00		
		1				1,00		
						10,00	100,69	1.006,90
<b>TOTAL 06</b> .....								<b>7.234,60</b>
<b>07</b>	<b>CERRAMIENTOS Y CERRAJERIA</b>							
07.01	<p>m2 MARQUESINA CHAPA METÁLICA 1 AGUA</p> <p>Instalación de marquesina de chapa ondulada en color de acero de 1,5 mm. de espesor, construida con pilares, columnas y rigidizadores de perfiles a-42-b laminados en caliente, pilares fijados mediante placa de anclaje de acero a través de pernos M-20, nivelación, aplomado, pintura de minio electrolítico y pintura de esmalte (dos manos), empalmes por soldadura, cortes y taladros. Totalmente terminada y colocada. Según normas DB-SE-A.</p> <p>Marquesina</p>	1	5,00	5,00		25,00		
						25,00	181,80	4.545,00
07.02	<p>m2 PUER.ABATIBLE CHAPA PLEGADA 2 H.</p> <p>Puerta abatible de dos hojas de chapa de acero galvanizada y plegada de 0,80 mm., realizada con cerco y bastidor de perfiles de acero laminado en frío, soldados entre sí, garras para recibido a obra, apertura manual, juego de herrajes de colgar con pasadores de fijación superior e inferior para una de las hojas, cerradura y tirador a dos caras, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra, acabado con capa de pintura epoxi polimerizada al horno (sin incluir recibido de albañilería).</p> <p>Puertas de acceso</p>	2		6,00	2,40	28,80		
						28,80	91,84	2.644,99
07.03	<p>kg ACERO S275 JR ESTR. SOLDADA</p> <p>Acero laminado S275 JR, en perfiles laminados en caliente para vigas, pilares,</p>							

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

"Almacén temporal de residuos de construcción y demolición"

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	zunchos y correas, mediante uniones soldadas; i/p.p. de soldaduras, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, totalmente montado y colocado. Según DB-SE-A. Perfiles HEA-180	35			2,50	3.727,50	42,60	
07.04	ud PLAC.ANCLAJE S275 30X35X1,5 cm Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 30x35x1.5 cm. con cuatro garrotas de acero corrugado de 12 mm. de diámetro y 45 cm. de longitud total, soldadas, i/taladro central, colocada. Según CTE-DB-SE-A.	35				35,00		
07.05	m2 CERRAMIENTO PLACA ALVEOLAR Cerramiento con placa alveolar horizontal de longitud máxima 6 m. y altura de placa de 1.20 m., compuesta por placa alveolar pretensada de 14 cm. de espesor, ancho 120 cm. y 9 alveolos. Peso de placa 256 kg./ml., realizada en hormigón H-30 de resistencia característica 30 N/mm.2, acero pretensado AH-1765-R2 de resistencia característica 1.530 N/mm2. Incluido formación de huecos de ventanas y puertas con alturas multiples de 1.20 m. Terminación lisa en hormigón gris para pintar.	1	130,00		2,40	312,00		
07.06	m3 H.ARM. HA-25/B/32/IIa CIM. V.MANUAL Hormigón armado HA-25/B/32/IIa, de 25 N/mm2., consistencia blanda, Tmáx. 32 mm., para ambiente humedad alta, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, incluso armadura (40 kg/m3.), vertido por medios manuales, vibrado, curado y colocado. Según EHE. Zuncho cerramiento Deducción ancho zapatas Zapatas Escalonado desniveles	1	130,00	0,40	0,40	20,80		
		-35		1,50	0,50	0,40	-10,50	
		35		1,50	1,50	0,60	47,25	
		2		50,00	0,25	0,25	6,25	
		1		50,00	0,25	0,50	6,25	
07.07	m2 ENCOF.MET.EN ZAP.ZAN.VIG.CIMENT Encofrado y desencofrado metálico en zapatas, zanjas y vigas,hasta 50 posturas . Escalonado desniveles cerramiento placa alveolar	2	50,00		0,25	25,00		
		1	50,00		0,50	25,00		
07.08	m2 ESMALTE MATE S/METAL Pintura al esmalte mate, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica, i/rascado de los óxidos y limpieza manual. Pilares Puertas	35			2,50	87,50		
		4		6,00	2,40	57,60		
						145,10	9,59	1.391,51
	<b>TOTAL 07</b> .....							<b>38.946,58</b>
<b>08</b>	<b>CASETA PUESTO DE CONTROL</b>							
<b>08.01</b>	<b>CASETA PREFABRICADA</b>							
08.01.01	CASETA PREFABRICADA 20' Caseta prefabricada de dimensiones 6055 mm de longitud por 2435 mm de anchura, formada interiormente de un despacho, pequeño almacén y un aseo. El color exterior tendrá el RAL 7032 gris guijarro. Irá interiormente aislada tanto techo, paredes y suelo con lana mineral de 60 mm a 100 mm. Irá con 2 UND. Ventana de oficina oscilobatiente con persiana 2 UND. Ventanas sanitarias 1 UND. Puerta exterior de acero dimensión nominal (anchura): 875 mm y Anchura de paso libre: 811 mm. En cuanto al equipamiento sanitario irá constituido por 1 UND. Lavabo 1 UND. Cabina sanitaria 1 UND. Válvula reguladora de presión. En equipamiento de ventilación, calefacción y refrigeración irá constiuido por 1UND. Convector eléc. 2 kW. Totalmente instalada para su normal funcionamiento, conectado a los desagües de la red de saneamiento y conexiones de electricidad y agua sanitaria.	1				1,00		
						1,00	8.250,00	8.250,00

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

"Almacén temporal de residuos de construcción y demolición"

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
						<b>TOTAL 08.01</b>		<b>8.250,00</b>
<b>08.02</b>	<b>INST. FONTANERÍA</b>							
08.02.01	ud ACOMETIDA 20 mm.POLIETIL.3/4" Acometida a la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 50 m., realizada con tubo de polietileno de 20 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, totalmente terminada y funcionando, sin incluir la rotura del pavimento. Según DB-HS 4.							
	Total cantidades alzadas	1				1,00		
							1,00	173,94
								173,94
08.02.02	ud INST.A.FRÍA ACS Y DESAG.BAÑO COM Instalación de fontanería para un baño, dotado de lavabo, inodoro, bidé y bañera, realizada con tuberías de polietileno reticulado Barbi, para las redes de agua fría y caliente, y con tuberías de PVC, serie C, para la red de desagües, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio, con bote sifónico de PVC, incluso p.p. de bajante de PVC de 125 mm., y manguetón de enlace para el inodoro, terminada y sin aparatos sanitarios. Las tomas de agua y los desagües se entregarán con tapones. Según DB-HS 4.							
	Total cantidades alzadas	1				1,00		
							1,00	269,62
								269,62
08.02.03	ud CONTADOR 1 1/4" EN ARMARIO 32 mm Contador de agua de 1 1/4", colocado en armario de acometida, conexionado al ramal de acometida y a la red de distribución interior, incluso instalación de dos llaves de corte de esfera de 32 mm., grifo de purga, válvula de retención y demás material auxiliar, totalmente montado y funcionando, incluso timbrado del contador por el Ministerio de Industria, sin incluir la acometida, ni la red interior. Según DB-HS 4.							
	Total cantidades alzadas	1				1,00		
							1,00	464,82
								464,82
08.02.04	ud LLAVE DE PASO 3/4" P/EMPOTRAR Suministro y colocación de llave de paso de 3/4" de diámetro, para empotrar cromada y de paso recto, colocada mediante unión roscada o soldada, totalmente equipada, instalada y funcionando. Según DB-HS 4.							
	Total cantidades alzadas	2				2,00		
							2,00	10,30
								20,60
08.02.05	ud INST.AGUA ZONA DE LIMPIEZA Instalación de fontanería para zona de limpieza de vehículos dotado de grifo de presión, realizada con tuberías de polietileno reticulado Barbi, para las redes de agua fría y caliente, y con tuberías de PVC, serie C, para la red de desagües, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio, con sifones individuales para los aparatos, incluso p.p. de bajante de PVC de 110 mm., y manguetón de enlace para el inodoro, terminada y sin aparatos sanitarios. Las tomas de agua y los desagües se entregarán con tapones. Según DB-HS 4.							
	Total cantidades alzadas	1				1,00		
							1,00	154,60
								154,60
08.02.06	ud GRIFO ZONA LAVADERO Suministro y colocación de grifo de 1/2" de diámetro, para lavadora o lavavajillas, colocado roscado, totalmente equipado, instalado y funcionando.							
	Total cantidades alzadas	1				1,00		
							1,00	5,15
								5,15
						<b>TOTAL 08.02</b>		<b>1.088,73</b>
<b>08.03</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>							
08.03.01	ud SILLÓN TELA P/DIRECCIÓN RUEDAS Sillón de dirección con respaldo basculante con sistema de gas y giratorio, incluye: ruedas, reposabrazos, asiento y respaldo tapizados en tela de loneta dura en distintos colores, la altura total de la silla es de 1040 a 1140 mm., el ancho del respaldo mide 690 mm. y el asiento tiene un ancho de 690 mm.							
	Total cantidades alzadas	1				1,00		

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

"Almacén temporal de residuos de construcción y demolición"

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
08.03.02	ud MESA ORDENADOR NIVEL MED. 1200x600x730 Mesa de ordenador fabricado en tablero aglomerado revestido en chapa con acabado nogal oscuro barnizado, con tablero extraíble sobre rieles metálicos para teclado, de 1200x600x730 mm.					1,00	247,41	247,41
	Total cantidades alzadas	1				1,00		
						1,00	140,49	140,49
<b>TOTAL 08.03.....</b>								<b>387,90</b>
<b>TOTAL 08.....</b>								<b>9.726,63</b>

## 09 BASCULA

09.01	ud INSTALACIÓN BÁSCULA PARA CAMIONES ( S.Descomp.) Báscula para pesaje de camiones de dimensiones 16 x 3 metros, calculada y dimensionada para soportar 60 toneladas de carga bruta , con topes contra movimientos transversales y longitudinales, chapa y totalmente electrónica. Compuesta por: - Células de 25 T/ extensiométricas de doble cizalladura a compresión en acero INOX, con sistema de pies pivotantes, suprimiendo así el tradicional soporte a bolas y su mantenimiento - Una caja de sumas para interconexión , totalmente estanca - Vigas longitudinales, IPE 450 mm - Vigas transversales, IPE 200 mm - Chapón de 10 mm en toda la superficie , tornillería acero 8.8 - Con sistema de pesaje semi-automatico, con indicador SC/20, acabado en acero inoxidable, con programa pesa-camiones (totalmente programable), número ilimitado de copias, totalizador , con impresora térmica externa y teclado. - Equipo protección S.A.I para sobre-tensiones en red. - Cableado entre células de carga y visor de pesaje. Totalmente instalada, probada y homologada mediante las pruebas exigidas por el Centro Español de Metrología.	báscula				1	10.806,72	10.806,72
						1,00		
						1,00	10.806,72	10.806,72
<b>TOTAL 09.....</b>								<b>10.806,72</b>

## 10 INSTALACIONES

### 10.01 OBRA CIVIL

10.01.01	OBRA CIVIL ANEXO INSTALACIONES Según desglose de partidas del capítulo de Obra Civil del Anexo de Instalaciones.					1	3.100,39	3.100,39
						1,00		
						1,00	3.100,39	3.100,39
<b>TOTAL 10.01.....</b>								<b>3.100,39</b>

### 10.02 ELECTRICIDAD

10.02.01	ELECTRICIDAD ANEXO INSTALACIONES Según desglose de partidas del capítulo Electricidad del Anexo de Instalaciones.					1	10.403,39	10.403,39
						1,00		
						1,00	10.403,39	10.403,39
<b>TOTAL 10.02.....</b>								<b>10.403,39</b>

### 10.03 CLIMATIZACION

10.03.01	CLIMATIZACION ANEXO INSTALACIONES Según desglose de partidas del capítulo Climatización del Anexo de Instalaciones.					1	715,48	715,48
						1,00		
						1,00	715,48	715,48
<b>TOTAL 10.03.....</b>								<b>715,48</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

"Almacén temporal de residuos de construcción y demolición"

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>10.04</b>	<b>PROTECCION CONTRA INCENDIOS</b>							
10.04.01	PROTECCION CONTRA INCENDIOS ANEXO INSTALACIONES							
	Según desglose de partidas del capítulo Protección Contra Incendios del Anexo de Instalaciones.							
		1				1,00		
						1,00	641,28	641,28
	<b>TOTAL 10.04.....</b>							<b>641,28</b>
	<b>TOTAL 10.....</b>							<b>14.860,54</b>
<b>11</b>	<b>GESTION DE RESIDUOS</b>							
11.01	m3 RETIRADA DE TIERRAS INERTES N.P. A VERTEDERO AUTORIZADO							
	Retira de tierras inertes en obra de nueva planta a vertedero autorizado, formada por: selección, carga, transporte, descarga y canon de vertido. Medido el volumen esponjado.							
	Desbroces	1,2			0,10	221,28	=01/U02CAB010/ACT0010	
	Excavaciones	1,2				318,53	=02/E02C010	
		1,2				236,44	=02/U02CZE030	
	deducción rellenos	-1,2				-70,64	=02/U02CZR010	
	Cunetas	1,2				28,80	=02/U02CAD220	
	Excavaciones en zanja para instalaciones	1,2	5,00		0,40	1,92		
	Excavaciones en zanja para instalaciones	1,2	190,00		0,40	68,40		
	Deduccción rellenos zanja instalaciones	-1,2	195,00		0,40	-51,48		
						753,25	6,71	5.054,31
11.02	m3 RETIRADA RESIDUOS ARIDOS Y PIEDRAS N.P. A PLANTA VALORIZ.							
	Retirada de residuos de áridos y piedras en obra de nueva planta a planta de valorización, formada por : transporte interior, selección, carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.							
	Demolición solera hormigón acera canaliz. instalaciones	1,2	6,00		0,20	0,58		
						0,58	19,46	11,29
	<b>TOTAL 11.....</b>							<b>5.065,60</b>
	<b>TOTAL.....</b>							<b>121.168,17</b>



## 10.2 Resumen de Presupuesto

### RESUMEN DE PRESUPUESTO

"Almacén temporal de residuos de construcción y demolición"

CAPÍTULO RESUMEN	IMPORTE
01 TRABAJOS PREVIOS .....	700,72
02 MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	4.061,08
03 CIMENTACIONES .....	5.193,89
04 PAVIMENTOS.....	17.833,15
05 DRENAJE Y ABASTECIMIENTO .....	6.738,66
06 EQUIPAMIENTO Y VARIOS.....	7.234,60
07 CERRAMIENTOS Y CERRAJERIA .....	38.946,58
08 CASETA PUESTO DE CONTROL.....	9.726,63
09 BASCULA.....	10.806,72
10 INSTALACIONES.....	14.860,54
11 GESTION DE RESIDUOS .....	5.065,60

**PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL 121.168,17**

13,00 % Gastos generales 15.751,86

6,00 % Beneficio industrial 7.270,09

Suma..... 23.021,95

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA 144.190,12**

21% IVA ..... 30.279,93

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 174.470,05**

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS con CINCO CÉNTIMOS.

En Campanario a 11 de Diciembre de 2017

Dña. Maria del Pilar Pinual Sánchez

Ingeniero Técnico Agrícola

Nº Colegiado 1480

D. Rubén Rentero Torres

Ingeniero Técnico de Obras Públicas

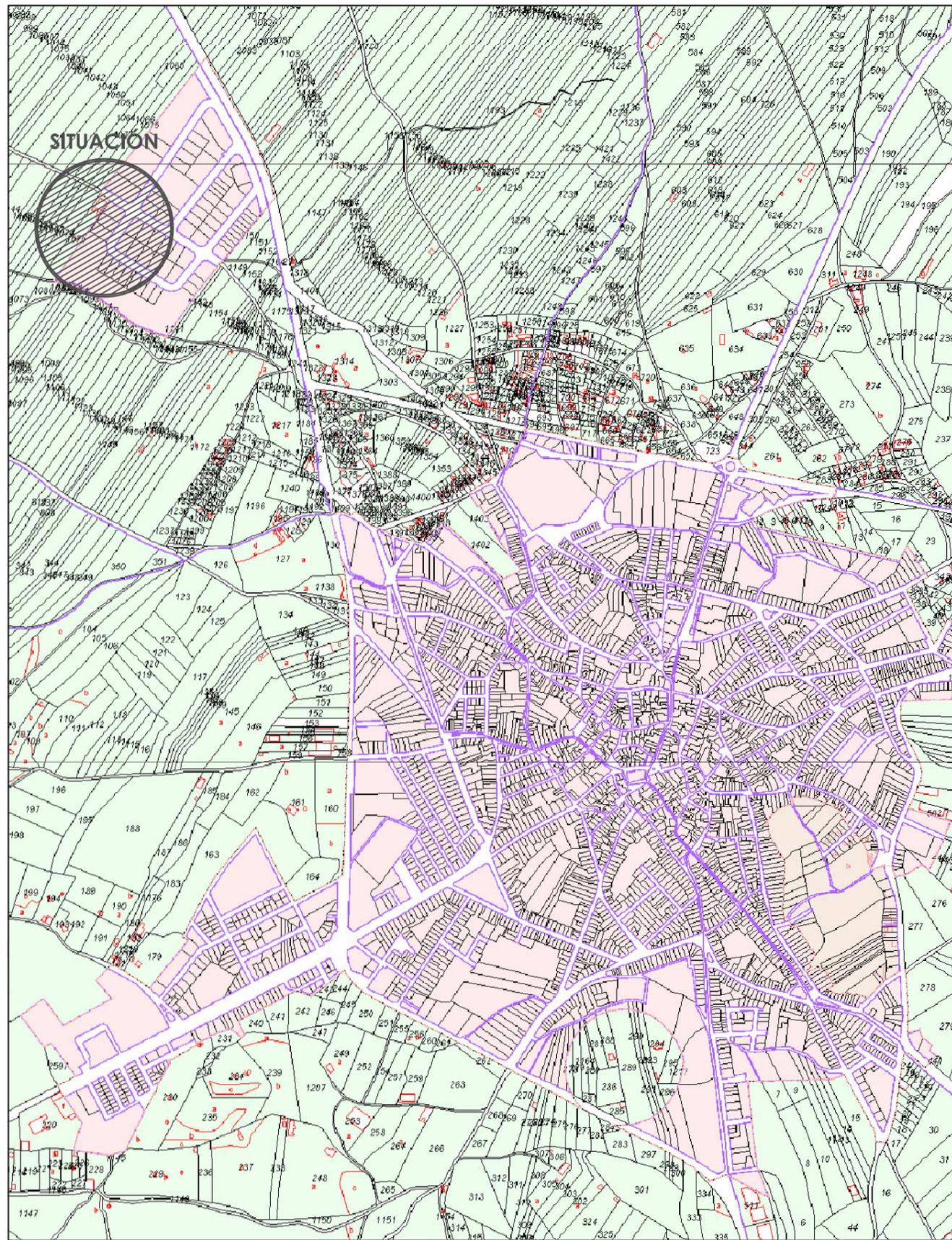
Nº Colegiado 18563



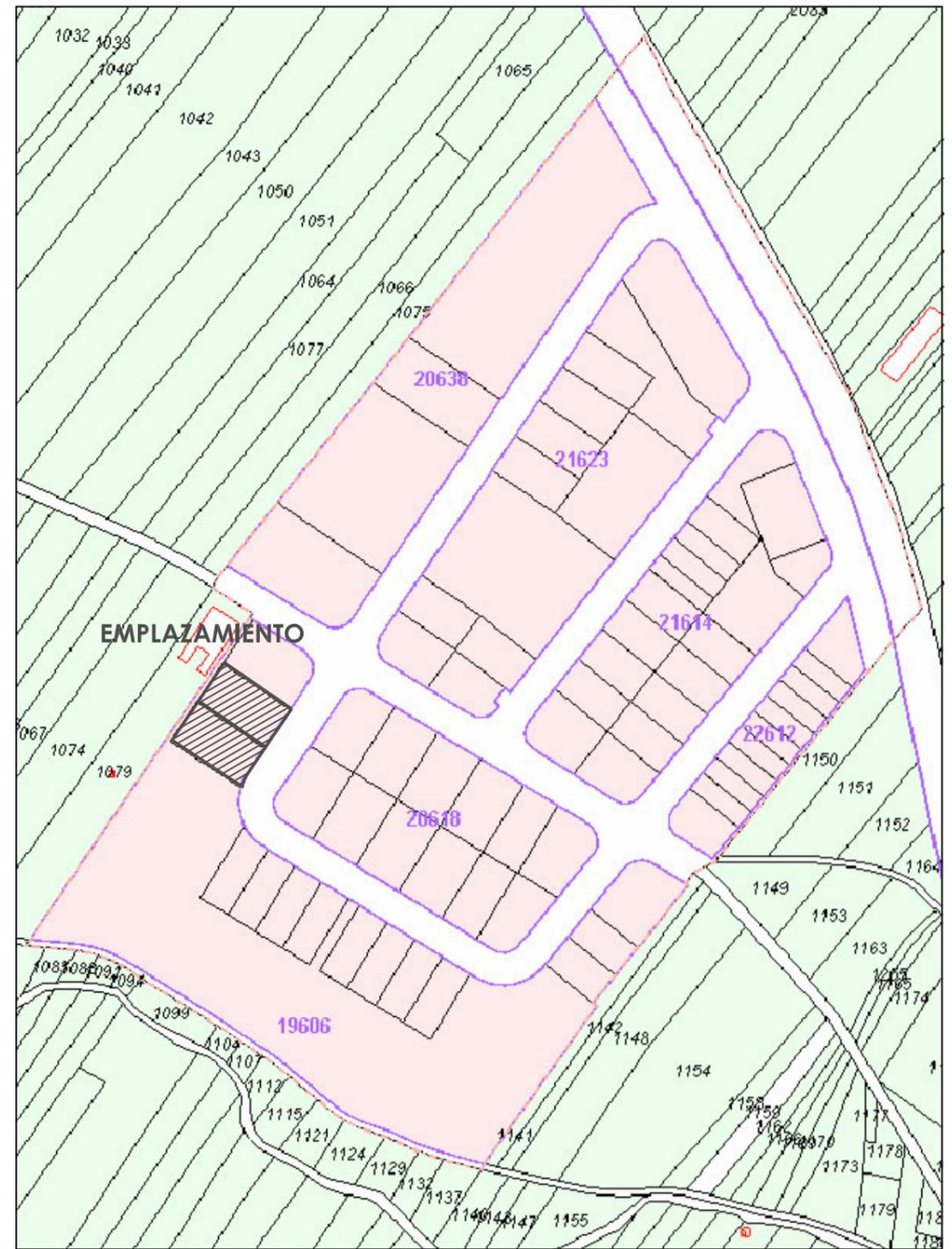
## 11 PLANOS

Se adjuntan los planos:

1. **Situación y Emplazamiento**
2. **Planta RCD**
3. **Planta Red de Drenaje y Saneamiento RCD**



**SITUACIÓN**  
Escala: 1/10.000



**EMPLAZAMIENTO**  
Escala: 1/3.000



**DOCUMENTO AMBIENTAL PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA ACTIVIDAD DE  
ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN CAMPANARIO (BADAJOZ)**

PROMOTOR  
AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

Nº DE PLANO:  
**01**

PLANO: **SITUACIÓN**  
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA  
M.PILAR PINUAL SÁNCHEZ  
Nº Colegiado 1480

INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS:  
RUBEN RENTERO TORRES  
Nº Colegiado 18563

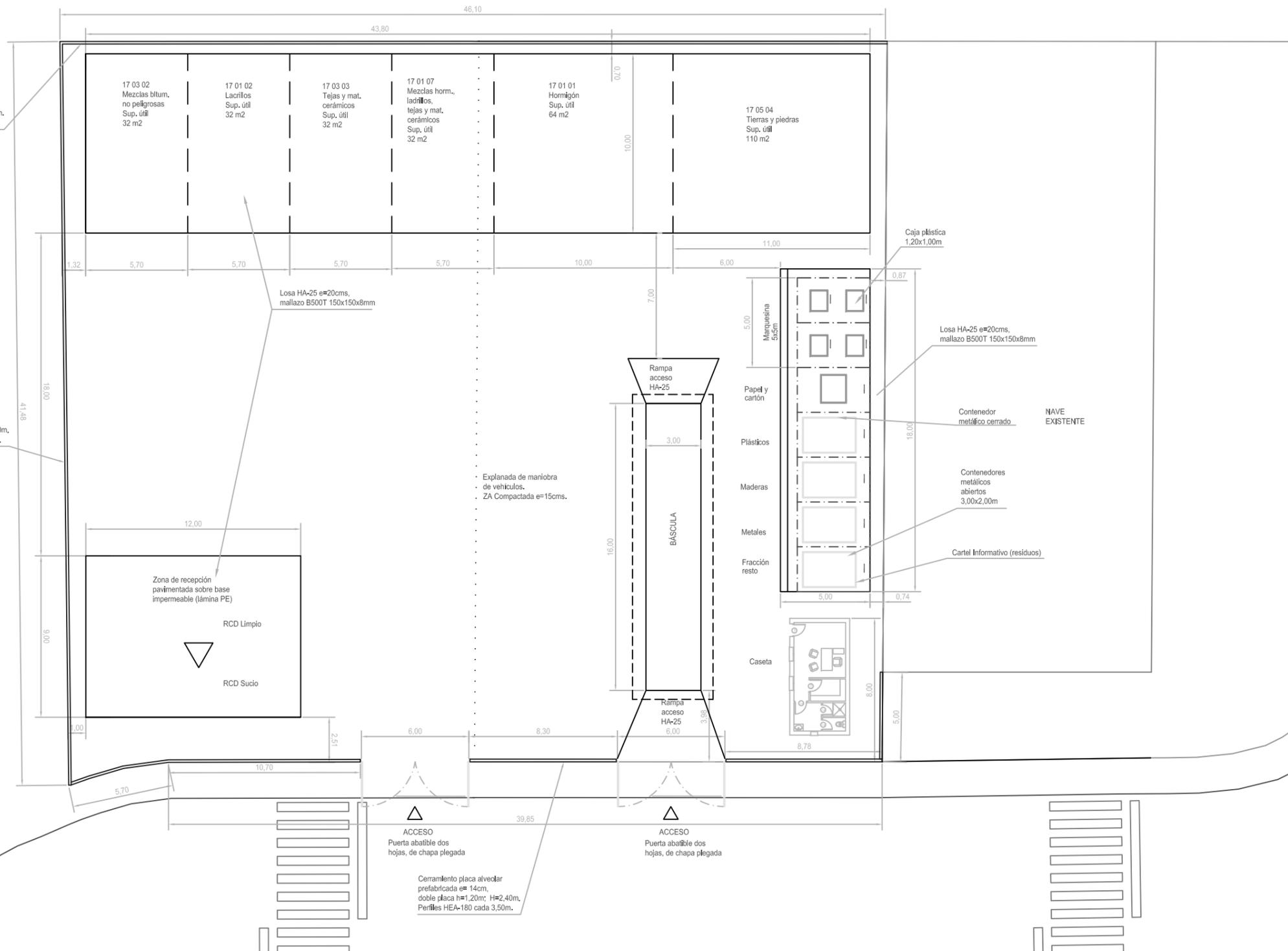
LOCALIDAD:  
CAMPANARIO  
DIBUJADO:  
R.S.R.

EXPEDIENTE:  
PRO/2017/212  
ESCALA: VARIAS  
FECHA:  
DICIEMBRE 2017



Cerramiento placa alveolar prefabricada e=14cm, doble placa h=1,20m; H=2,40m, Perfiles HEA-180 cada 3,50m.

Cerramiento placa alveolar prefabricada e=14cm, doble placa h=1,20m; H=2,40m, Perfiles HEA-180 cada 3,50m.



ZONA DE DESCARGA Y CLASIFICACION

- 17 01 01 Hormigón
- 17 01 02 Ladrillos
- 17 01 03 Tejas y materiales cerámicos
- 17 01 07 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos.
- 17 03 02 Mezclas bituminosas no peligrosas
- 17 05 04 Tierras y piedras
- 17 09 04 Residuos mezclados de construcción y demolición no peligrosos



DOCUMENTO AMBIENTAL PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA ACTIVIDAD DE ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN CAMPANARIO (BADAJOZ)

PROMOTOR  
AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

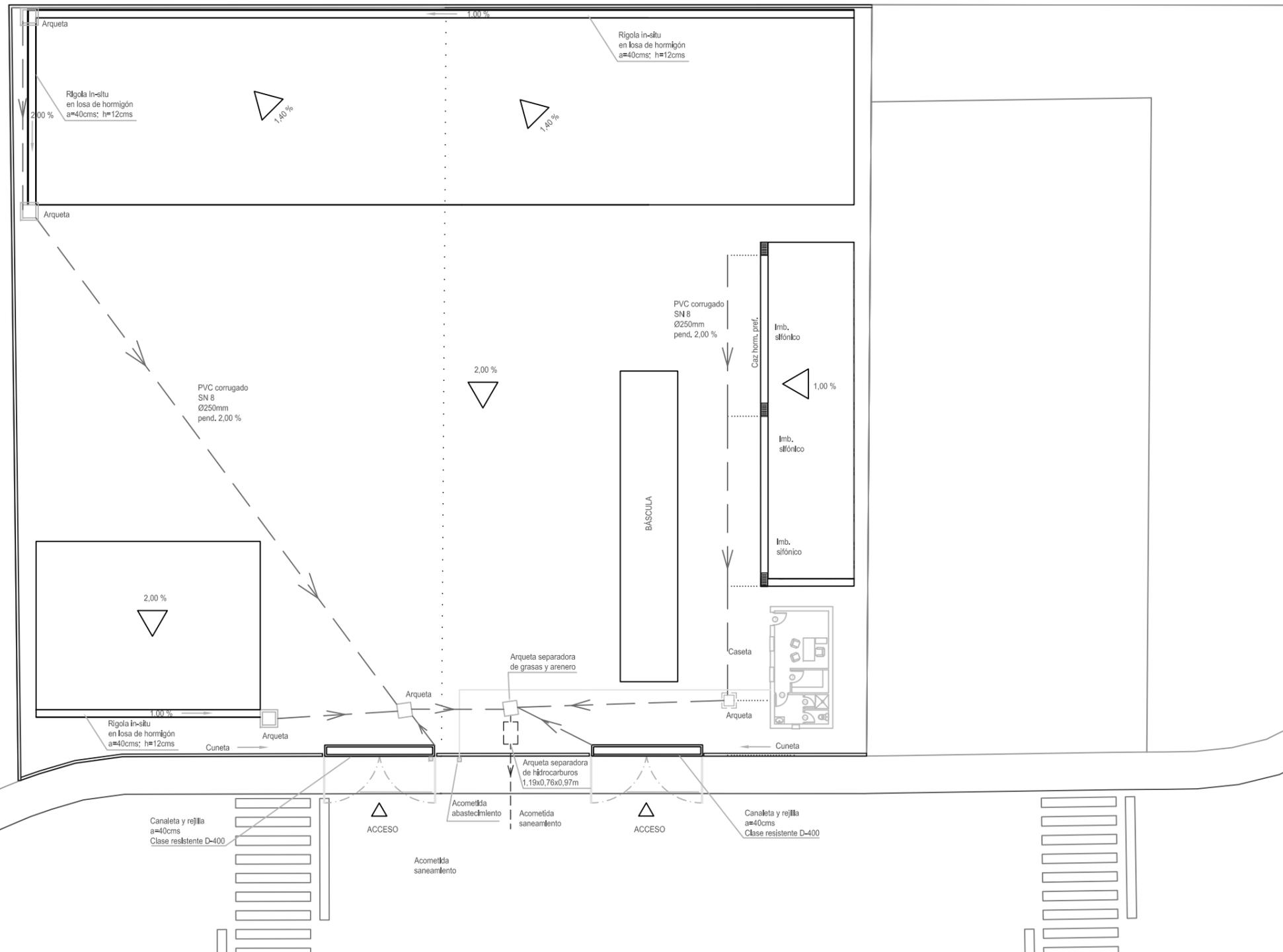
Nº DE PLANO:  
**02**

PLANO: **PLANTA RCD**  
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA  
M.PILAR PINUAL SÁNCHEZ  
Nº Colegiado 1480

INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS:  
RUBEN RENTERO TORRES  
Nº Colegiado 18563

LOCALIDAD:  
CAMPANARIO  
DIBUJADO:  
R.S.R.

ESCALA: 1/250  
FECHA:  
DICIEMBRE 2017



DOCUMENTO AMBIENTAL PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA ACTIVIDAD DE  
ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN CAMPANARIO (BADAJOZ)

PROMOTOR  
AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

Nº DE PLANO:  
**03**

PLANO: **PLANTA DRENAJE Y SANEAMIENTO RCD**  
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA  
M.PILAR PINUAL SÁNCHEZ  
Nº Colegiado 1480

INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS:  
RUBEN RENTERO TORRES  
Nº Colegiado 18563

LOCALIDAD:  
CAMPANARIO  
DIBUJADO:  
R.S.R.

ESCALA: 1/250  
FECHA:  
DICIEMBRE 2017



## 12 ANEXO 1 CONTRATO DE TRATAMIENTO CON PLANTA DE RCD



**ANTOLÍN GÓMEZ VELLERINO, S.L.**  
**C/Cañamero, 66 06400 Don Benito**  
**(BADAJOZ)**

Nº de Documento: 0222

## **CONTRATO DE TRATAMIENTO**

(Real Decreto 180/2015, de 13 de Marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado)

### **DATOS IDENTIFICATIVOS DEL OPERADOR DE TRASLADO**

Nombre/Razón social: AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO CIF/NIF: B-0602080E

### **DATOS DEL PRODUCTOR DEL RESIDUO**

Denominación del centro: AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO  
Dirección: C/POZÓN 13 Y 15 Teléfono: 672 75 03 74  
Localidad: CAMPANARIO C.P.: 06460 Provincia: BADAJOZ  
Comunidad Autónoma: EXTREMADURA  
Persona de Contacto: ELÍAS LÓPEZ SANCHEZ

### **DATOS DEL RESIDUO**

Residuo: **Hormigón**  
Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: **17 01 01**  
Tratamiento final del residuo (Según anexo I y II Ley 22/2011): R-12

### **DATOS DEL RESIDUO**

Residuo: **Ladrillos**  
Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: **17 01 02**  
Tratamiento final del residuo (Según anexo I y II Ley 22/2011): R-12

### **DATOS DEL RESIDUO**

Residuo: **Material cerámico**  
Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: **17 01 03**  
Tratamiento final del residuo (Según anexo I y II Ley 22/2011): R-12

### **DATOS DEL RESIDUO**

Residuo: **Mezclas de hormigón, ladrillo, material cerámico**  
Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: **17 01 07**  
Tratamiento final del residuo (Según anexo I y II Ley 22/2011): R-12

### **DATOS DEL RESIDUO**

Residuo: **Madera**  
Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: **17 02 01**  
Tratamiento final del residuo (Según anexo I y II Ley 22/2011): R-12

### **DATOS DEL RESIDUO**

Residuo: **Vidrio**  
Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: **17 02 02**  
Tratamiento final del residuo (Según anexo I y II Ley 22/2011): R-12

### **DATOS DEL RESIDUO**

Residuo: **Plásticos**  
Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: **17 02 03**  
Tratamiento final del residuo (Según anexo I y II Ley 22/2011): R-12

**DATOS DEL RESIDUO**

Residuo: **Mezclas Bituminosas**

Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: **17 03 02**

Tratamiento final del residuo (Según anexo I y II Ley 22/2011): R-12

**DATOS DEL RESIDUO**

Residuo: **Hierro y acero**

Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: **17 04 05**

Tratamiento final del residuo (Según anexo I y II Ley 22/2011): R-12

**DATOS DEL RESIDUO**

Residuo: **Metales mezclados**

Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: **17 04 07**

Tratamiento final del residuo (Según anexo I y II Ley 22/2011): R-12

**DATOS DEL RESIDUO**

Residuo: **Tierras de excavacion**

Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: **17 05 04**

Tratamiento final del residuo (Según anexo I y II Ley 22/2011): R-12

**DATOS DEL RESIDUO**

Residuo: **Lodos de drenaje**

Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: **17 05 06**

Tratamiento final del residuo (Según anexo I y II Ley 22/2011): R-12

**DATOS DEL RESIDUO**

Residuo: **Balasto de vías férreas**

Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: **17 05 08**

Tratamiento final del residuo (Según anexo I y II Ley 22/2011): R-12

**DATOS DEL RESIDUO**

Residuo: **Materiales de aislamientos no peligrosos**

Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: **17 06 04**

Tratamiento final del residuo (Según anexo I y II Ley 22/2011): R-12

**DATOS DEL RESIDUO**

Residuo: **Materiales de construcción a partir de yeso**

Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: **17 08 02**

Tratamiento final del residuo (Según anexo I y II Ley 22/2011): R-12

**DATOS DEL RESIDUO**

Residuo: **Residuos de construcción y demolición**

Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: **17 09 04**

Tratamiento final del residuo (Según anexo I y II Ley 22/2011): R-12

**DATOS DEL RESIDUO**

Residuo: **Papel y Cartón**

Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: **20 01 01**

Tratamiento final del residuo (Según anexo I y II Ley 22/2011): R-12

### **DATOS DEL RESIDUO**

Residuo: **Residuos de Plásticos**

Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: **02 01 04**

Tratamiento final del residuo (Según anexo I y II Ley 22/2011): R-12

### **DATOS DEL RESIDUO**

Residuo: **Residuos de Silvicultura**

Código según Lista Europea de Residuos (L.E.R.), Anexo 2 Orden MAM/304/2002: **02 01 07**

Tratamiento final del residuo (Según anexo I y II Ley 22/2011): R-12

### **OTROS DATOS**

Fecha de admisión: 07/12/2017

Acondicionamiento: A GRANEL

Cantidad estimada: 24 TONELADAS DE CADA RESIDUO

Frecuencia: PUNTUAL

Parámetros de admisión: RESIDUOS NO PELIGROSOS

### **DATOS DEL GESTOR**

Razón social: ANTOLÍN GÓMEZ VELLERINO, S.L. N° AUTORIZADO: AAU 13/189

Centro: Expedida por: JUNTA DE EXTREMADURA

Dirección del centro: Ctra. Del Valle de la Serena KM. 1.8

Localidad: Don Benito

Provincia: Badajoz C.P.: 06400

Teléfono: 924803482

Comunidad Autónoma: EXTREMADURA.

Apellidos y nombre de la persona de contacto: SIERRA PAJUELO, DAVID

Si efectuado el traslado, los residuos no fueran aceptados, ANTOLÍN GOMEZ VELLERINO, S.L. podrá devolverlos a su lugar de origen; o en su caso si fuera posible enviarlos a otra instalación de tratamiento, todo ello en cumplimiento del art.7 de rechazo del RD 180/2015. Los gastos derivados de cualquiera de las anteriores operaciones, correrán a cargo del operador.



Sello y firma:

ANTOLÍN GOMEZ VELLERINO, S.L.